

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5364

CELEBRADA EL MARTES 23 DE JUNIO DE 2009

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5374 DEL MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2009



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO	3
2. INFORMES DE RECTORÍA	9
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presupuesto para el 2010	19
4. AGENDA. Ampliación	44
5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Análisis del oficio OCU-R-081-2008, en relación con las observaciones al proceso de formulación al Plan Presupuesto de la Institución	45
6. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Modificación presupuestaria N.º 4-2009	57

Acta de la sesión **N.º 5364, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintitrés de junio de dos mil nueve.

Asisten los siguientes miembros: ML. Ivonne Robles, Área de Artes y Letras, Directora; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Sector Estudiantil; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Carlos Alberto Campos, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky.

Ausente con permiso: Sr. Paolo Nigro.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles Mohs, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el 2010.
4. Análisis del oficio OCU-R-081-2008.
5. Modificación presupuestaria N.º 04-2009.
6. **PRIMER DEBATE.** *Propuesta de reforma a los artículos 44 y 54, inciso h) del Estatuto Orgánico (pase CEO-P-08-00001 del 28 de mayo de 2008).*
7. Criterio de la Universidad e Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Creación del Colegio Universitario de Desamparados (CUDE)*.
8. Propuesta de la Dirección para integrar una comisión que estudie y rinda un dictamen sobre la iniciativa de denominar la Sede Regional del Pacífico con el nombre de *Arnoldo Ferreto Segura*.
9. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley: Modificación del artículo 38 de la Ley de uso racional de la energía, N.º 7447, del 3 de noviembre de 1994 y sus reformas. Ley para incentivar el desarrollo y la utilización de fuentes renovables de energía. Expediente N.º 17.086.

ARTÍCULO 1

Informes de la Dirección y de los miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Evaluación de docentes

La Rectoría, en oficio R-3907-2009, remite copia de la nota VD-1596-2009, suscrita por la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, en la cual brinda un informe en el que se reevalúa a los y las docentes que en el ciclo lectivo anterior obtuvieron notas promedios menores a 7 en los grupos que imparten.

*****A las ocho horas y treinta y siete minutos, entran en la sala de sesiones el Dr. Alberto Cortés y la Dra. Yamileth González *****

b) Fondos de excelencia EXCEED

La Vicerrectoría de Investigación envía copia del oficio VI-4000-2009, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante el cual remite una de varias notas periodísticas publicadas en Alemania con motivo del otorgamiento de los fondos de excelencia EXCEED, otorgados por el DAAD y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo.

c) Jornadas de reflexión

La Dirección de la Sede de Guanacaste envía copia del oficio SG-05323-2009, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, en el cual expresa el agradecimiento por su participación en las "Jornadas de reflexión" de la Sede de Guanacaste.

d) Agradecimiento

La Dirección de la Sede de Guanacaste remite el oficio SG-05324-2009, mediante el cual expresa al Consejo Universitario el agradecimiento por la visita a la Sede, el pasado 11 de junio del año en curso.

e) Normas de matrícula

La Vicerrectoría de Docencia comunica, en la Resolución VD-R-8388-2009, las Normas de matrícula para estudiantes de pregrado y grado ubicados en carrera, para el II Ciclo del 2009.

f) Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura

La Dirección del Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura remite copia del oficio DSC-185-2009, dirigido a la Dra. Gabriela Marín Raventós, Decana del Sistema de Estudios de Posgrado, mediante el cual solicita que se flexibilicen los mecanismos administrativos que impiden que algunas de las políticas institucionales emanadas del Consejo Universitario puedan

implementarse, con el fin de que se puedan efectuar contrataciones de académicos o académicas de amplia trayectoria que no se encuentren o puedan venir a Costa Rica, pero que pueden impartir cursos en plataformas educativas virtuales y acepten el pago que la Universidad de Costa Rica les ofrece.

g) Sede del Pacífico

La Dra. Susan Chen Mok, Directora de la Sede del Pacífico, remite un ejemplar de los siguientes libros:

- *La Ciudad de Puntarenas: una aproximación a su historia económica social 1858-1930*, de la profesora Arabela Valverde Espinoza.
- *Teoría y métodos de los estudios regionales y locales*, de los investigadores Susan Chen Mok, Ana Paulina Malavassi Aguilar y Ronny Viales Hurtado.

h) Informe de participación

El Sr. Rónald Mena Molina, profesional de la Oficina de Administración Financiera, remite copia de la nota con fecha 16 de junio del año en curso, mediante la cual realiza un informe de su participación en el “Seminario Internacional de Presupuesto Público”, que se llevó a cabo en República Dominicana, en el mes de mayo del año en curso (Gastos de viaje al exterior ratificados en la sesión N.º 5340, artículo 9, del 15 de abril de 2009).

i) Comisiones especiales

- ✓ El Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el caso denominado Hospital Universitario, comunica que esta Comisión quedó integrada por las siguientes personas: Dra. Victoria Hall Ramírez, Directora del CIMED; M.Sc. Wilfridio Mathieu Madrigal, Jefe de la Oficina de Bienestar y Salud; Srta. Cristina Barboza Solís, Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica; Dr. Mauricio Vargas Fuentes, profesor de la Escuela de Salud Pública; Dr. Ricardo Boza Cordero, Director de la Escuela de Medicina, M.Sc. Ismael Mazón González, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Mario León Barth, Director del PAIS; M.Sc. Patricia Sedó Masís, Directora de la Escuela de Nutrición; M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, profesora de la Escuela de Enfermería; Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, y M.Sc. Mariana Chaves Araya, Miembro del Consejo Universitario.
- ✓ El Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de *Ley contra la delincuencia organizada*, Expediente N.º 16.830, comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Licda. Rita Maxera Herrera, profesora de la Facultad de Derecho; M.Sc. Pablo Artavia Cubero, profesor de la Escuela de Sociología; Licda. Giselle Boza Solano, Directora de Emisoras Culturales, y Lic. Héctor Monestel Herrera, Miembro del Consejo Universitario.
- ✓ El Lic. Héctor Monestel Herrera, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el caso denominado: “Analizar los efectos del proyecto denominado Ampliación del Acueducto El Coco-Ocotol, en la provincia de Guanacaste, conocido públicamente como el “caso Sardinal”, comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Alberto Cortés Ramos, Miembro del Consejo Universitario; Dr. Mario Morales Sánchez, Director de la Maestría de Riego, Sede de Guanacaste; Dr. Jorge Arturo Lobo Segura, profesor de la Escuela de Biología; Dr. Rolando Castro Córdoba,

profesor de la Maestría de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho; M.Sc. Mario Peña Chacón, profesor de la Maestría de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho; M.Sc. Mario Arias Salguero, Director del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas; M.Sc. Marco Fournier Facio, Catedrático pensionado; Señorita Daniela Rojas Azofeifa, representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, y Señorita Adriana Madrigal Olivares, Delegada de la Asociación de Estudiantes de Guanacaste.

j) Pases a Comisiones Permanentes o Comisiones:

- **Comisión de Reglamentos**

- ✓ 1. ¿Cómo se define cátedra en la Universidad de Costa Rica?
 - 2. ¿Cómo podría aplicarse este término?
 - 3. ¿Es posible denominar con el término “cátedra” una sección o un departamento?
-
- ✓ Modificación del *Reglamento para la Contratación de Personal Académico Jubilado por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*, para establecer la respectiva concordancia con el nuevo texto del artículo 76, de la *Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*, Ley N.º 7531.

LA M.L. IVONNE ROBLES explica que es una solicitud que elevó la señora Rectora.

- ✓ Estudio sobre la asignación de jornada de dedicación de quienes ocupan las direcciones de los programas de posgrado, presentado por el Sistema de Estudios de Posgrado, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N.º 5281, artículo 4, del 27 de agosto de 2008.

- **Comisión Especial**

Crear una comisión especial, con el fin de que analice y proponga una redefinición del marco jurídico de la vinculación remunerada con el sector externo de la Universidad de Costa Rica, a la luz del interés institucional, en donde, entre otros puntos, se tome en cuenta el informe DFOE-SOC-1-2008, del 1.º de febrero de 2008, denominado “Informe de la Contraloría General de la República sobre los mecanismos de control establecidos por la Universidad de Costa Rica en la actividad de vinculación externa, realizada con la coadyuvancia de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI)”. Además, se integrarán los diferentes pases relacionados con la vinculación con el sector externo que se encuentran en otras comisiones del Consejo Universitario. Coordinador: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas.

- **Comisión Proyecto de Ley**

Proyecto de ley “Adición de un inciso o) al artículo 32 de la Ley N.º 7210, del 23 de noviembre de 1990, y sus reformas, *Ley para garantizar que las empresas acogidas al Régimen de Zonas Francas cumplan con sus obligaciones ambientales*”. Expediente N.º 17.162. Coordinador: Lic. Héctor Monestel Herrera.

LA M.L. IVONNE ROBLES abre el espacio para los informes de miembros.

2. Informes de miembros

Los señores Miembros se refieren a los siguientes asuntos:

- **Fallecimiento**

EL ING. FERNANDO SILESKY solicita a la Dirección guardar un minuto de silencio por la madre del Dr. Ismael Mazón, Decano de la Facultad de Ingeniería, quien en vida fue Amalia González de Mazón.

El Consejo Universitario guarda un minuto en memoria de la Sra. Amalia González de Mazón, madre del Dr. Ismael Mazón, Decano de la Facultad de Ingeniería.

- **Ley de Pensiones del Magisterio**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL informa que ayer hubo una especie de foro o panel en relación con el tema de la ley que recién se aprobó del Régimen del Magisterio y de traslado especialmente de trabajadores de los sectores administrativos en retorno al régimen. Cree que todas y todos están informados de las implicaciones que esto tiene; desde el punto de vista económico, no solo para los trabajadores y las trabajadoras, sino, también, para las universidades.

Cuenta que ha venido planteando este tema y, en alguna ocasión, se había comentado si estaba funcionando o no la Comisión Institucional. Le parece que ya es oportuno que a escala institucional se tome el asunto entre manos, porque especialmente hay un sector de la población laboral administrativa que sería muy afectado con este traslado forzoso, el cual implicaría no solamente un drástico aumento en las cotizaciones; es decir, una reducción en sus salarios, sino que también al ajustar sus cuentas con el Régimen del Magisterio, resultan deudas millonarias que la misma Junta de Pensiones lo que está pretendiendo es hacer planes de pago, inclusive, en casos extremos en donde no se puede hacer estos planes. La idea es diferir un poco los montos de pensión en el tiempo, resultando a la postre pensiones muy disminuidas.

Explica que la Universidad Nacional (UNA) se pronunció públicamente sobre este tema y cree que la Universidad de Costa Rica, institucionalmente, debería hacerlo no solo especialmente desde la Administración, sino, también, por este mismo Consejo Universitario, si fuera del caso, porque se está a las puertas de tratar de resolver vía reglamento de esta nueva ley, que ya se le propuso al Gobierno dejar optativo el retorno al Régimen del Magisterio.

Efectivamente, el punto es que se está por proponer un reglamento a esta nueva ley por parte de la Junta de Pensiones y cree que sería oportuno, prudente y necesario que todos se informen y tener en cuenta esto a efectos de definir una posición institucional no solo por la afectación a la población laboral, sino porque afecta también el presupuesto de las instituciones.

Recuerda que al tener que equipararse las cuentas de cada persona, implica que como es una contribución tripartita (trabajador–patrono–Estado) las universidades tendrían que cubrir ese costo adicionalmente a los intereses, según lo que se habló ayer. No tiene idea de cuál es el estimado de lo que podría ser, pero, a su vez, habría que tutelar que si las personas

voluntariamente no quieren regresar al Magisterio es decisión de cada persona. El daño ya está hecho, el Régimen del Magisterio se perdió en el año 95 en su integralidad y, actualmente, es muy difícil hacerlo nuevamente compulsivo, y menos de esa forma; sin embargo, aun así, habrá que tutelar también los intereses de las personas que quieran regresar al Magisterio, porque hay personas que quieren hacerlo, pero es evidente que el costo es imposible de pagar para muchas de ellas.

Personalmente, ha venido insistiendo, y que lamenta que todo este proceso se haya discutido años atrás y que no se tomaron las medidas del caso a escala de informarse, de proponer, inclusive de haber realizado alguna presión para impedir que las cosas se plantearan en esos términos; sin embargo, considera que a esta altura el Consejo sí debería tomar un criterio más institucional y tener en cuenta esta negociación reglamentaria, a efectos de que se defiendan los intereses de las personas que eventualmente están siendo afectadas y que la Universidad tome las prevenciones presupuestarias del caso, porque eso va a tener también un costo para las finanzas de la Institución en un período difícil.

Finalmente, apunta que cuando se producen este tipo de obligaciones –producto de decisiones legislativas o judiciales–, siempre se ha reivindicado que esos costos debe asumírselos el Estado y no recargárseles a las instituciones; en este caso, a la Universidad y mucho menos a las personas, pues el Estado debería, conforme emite su ley, asumir el costo que eso implica para todos los efectos. Le solicita a la señora Rectora que sería bueno que institucionalmente se tenga claridad sobre cuál va a ser la posición, las iniciativas que pueda proponer la Universidad, porque recuerda que aquí está planteada también la posibilidad de proponer reformas legislativas a esa ley y si saliera una de esta Universidad, sería un gran aporte.

- **Facultad de Ciencias Básicas**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ invita cordialmente este jueves a las 3:30 p. m., en la Facultad de Ciencias, al acto de la develación de su foto como ex decano.

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta, sobre el caso de las pensiones, que ante todo la Asamblea Legislativa manda aquellos casos de ley a la Universidad de Costa Rica que les interesan y; en este caso, la ley que pasó sobre las pensiones es de impacto para la Universidad de Costa Rica, no solamente porque son funcionarios que pueden ser afectados como tales, sino desde el punto de vista de las finanzas. Le preocupa que esa ley nunca vino a consulta al Consejo Universitario y considera que se tuvo que haber analizado en este Plenario.

Por otra parte, le extraña que una ley obligue a las personas contra su voluntad a hacer un cambio y de cómo esa ley pasó y si es que se hizo una consulta a la Sala Cuarta, porque hay una norma constitucional donde nadie puede ser obligado a hacer cosas contra su voluntad.

- **Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que el viernes pasado no pudo estar en la actividad que se realizó en el Consejo, porque había sido invitado a una actividad en el Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible –más conocido como CINPE en la Universidad Nacional, y como todos saben ellos están terminando en el programa de investigación en políticas de salud. Comparte que él coordina una investigación sobre medicamentos, propiedad intelectual y derecho a la salud, que tiene financiamiento de la Universidad de Washington, de la Fundación Ford, por medio de esa universidad. Se les invitó a discutir como parte del grupo investigador algunos de los resultados de esta investigación.

Ellos organizaron una actividad que se denominó “Diálogos centroamericanos sobre evaluación del impacto de las normas de propiedad intelectual y el acceso a los medicamentos”, igual que su proyecto en el marco de los tratados de libre comercio. Estaban presentes la Organización Panamericana, la Organización Mundial de la Salud, el Centro Internacional para el Comercio y Desarrollo Sostenible que tiene sede en Suiza, la Universidad de Buenos Aires, el representante de las farmacéuticas de medicamentos de marca más conocido como Fedefarma, y los representantes de Farmacéuticas de Medicamentos Genéricos más conocido como ASIFAM; igualmente, la Caja Costarricense del Seguro Social, el Ministerio de Salud y Médicos sin fronteras.

Destaca el excelente trabajo y taller y agradece a los colegas de la Universidad Nacional del CINPE por la altura de la actividad académica que ellos desarrollaron. Realmente, merece un reconocimiento. Además, informa que de parte de ellos se manifestó el interés de trabajar esta temática, por ser tan delicada para el país, en conjunto con el Programa de investigación en Políticas de Salud que él coordina en la Escuela de Salud Pública, lo cual esperan concretizar en algún momento.

También, manifiesta la preocupación de todas las instancias ahí representadas, porque la presión que se está ejerciendo con los tratados de libre comercio para el patentado de medicamentos, es agobiante y asfixiante para muchos Gobiernos. Según la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el compañero de la Unidad de Compras –visiblemente preocupado, enfático–mencionaba un caso de factor 8, que es un medicamento de origen de ingeniería genética que se utiliza para el tratamiento de las hemofilias y otras enfermedades hematológicas, que el año pasado tuvo un impacto de solo un tratamiento para una sola persona de \$ 400.000,00; él hacía eco de las manifestaciones de muchos y muchas funcionarias de la CCSS, en el sentido de que esto está afectando las finanzas de la institución. Actualmente, el impacto en costo de medicamentos en la CCSS es aproximadamente de un 10% del presupuesto global de la CCSS.

Cree que, el país tiene que replantearse ese tipo de enfoques, en el cual se está pagando, por una patente, precios exorbitantes. Según otro dato, la compañera de Médicos sin Fronteras, en Brasil, contaba que al inicio de tratamiento con anti rretrovirales, un solo tratamiento por año le costaba a Brasil aproximadamente \$10.000.00 (diez mil dólares de EUA) por persona por año.

Dado que Brasil se negó a pagar patentes, las compañías farmacéuticas no tuvieron otro camino que bajar el precio de los medicamentos y, en este momento, el costo por año, por paciente, está en \$84. Manifiesta, entonces, que hay un precio que está sobrevaluado; un tema de carácter moral, humano, y en su opinión, de injerencia en las finanzas de los países, sobre todo más pobres, que merece acciones más efectivas por parte de las universidades para que haya políticas –es lo que ellos están apostando– de regulación de precios. En este país, la regulación de precios se acabó en el gobierno de Miguel Ángel Rodríguez y a partir de ese momento se liberalizaron los precios con grandes diferencias en los precios de los medicamentos. La Organización Mundial de la Salud está recomendando políticas de regulación de precios y políticas de Estado en el tema de medicamentos.

Espera que se pueda enfatizar esta temática en la Universidad de Costa Rica desde todas las perspectivas y no solo desde el Área de Salud.

- **Elecciones del Consejo Universitario de la UNA**

EL ING. CLAUDIO GAMBOA informa que en estos días el Dr. Oldemar Rodríguez les había comentado de las elecciones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional. Comenta que recibió un mensaje del magister Fabio Chaverri quien resultó electo y fue nombrado como miembro del Consejo Universitario de dicha Universidad y es, además, ingeniero agrónomo y muy amigo personal. Por este medio, le hace una extensiva felicitación al magister Chaverri por este nuevo nombramiento.

LA M.L. IVONNE ROBLES señala que si no hay más informes de miembros le cede la palabra a la señora Rectora para que responda algunas de las consultas y, luego, para que proceda con los informes de Rectoría.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Comisión Institucional

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que, semanas atrás, desde que el Lic. Héctor Monestel mencionó la importancia de retomar lo de la Comisión Institucional, solicitó en la Rectoría que le dieran seguimiento a este tema. Al respecto, informa que la Comisión Institucional está activa desde hace ocho años y les recuerda que la integran: don Manuel Calvo, profesor pensionado, Escuela de Matemáticas; Wagner Cascante, Contraloría Universitaria, y Vernor Arguedas, Escuela de Matemática. Ha estado conversando en varias ocasiones con ellos, particularmente con Wagner Cascante, por lo que siguen activos y haciendo algunas acciones; sin embargo, les va a proponer ampliar con alguna otra persona la Comisión.

Apunta que dicha Comisión ha estado dando asesorías, motivando a la Oficina Jurídica a hacer algunas consultas sobre la constitucionalidad de procedimientos, las condiciones de ese retroactivo desde 1992 y la consulta jurídica. Se han hecho varias reuniones entre la Junta de Pensiones y la Oficina de Recursos Humanos; inclusive, se facilitó bastante la actividad de

ayer. Sin duda que amerita el planteamiento que hace el Lic. Héctor Monestel, de aligerar y darle una mayor fuerza. Reitera que dicha Comisión está activa, vigente y don Wagner Cascante es quien que está más pendiente de esas cosas.

Estima que es importante, en este momento, darle una atención prioritaria a esta situación, y si igual con el asunto de la ley de la Junta de Protección Social, hay que plantear algún recurso de inconstitucionalidad, porque, según le comentó el Dr. Luis Baudrit, sobre este asunto la única acción que la Universidad tiene en este momentos es una inconstitucionalidad, por lo que le dijo que la realizara, pues, en ese sentido, a lo mejor hay que hacerlo por las condiciones que se apuntaban en este Plenario, de que el Consejo no fue informado. Señala que le va a poner una atención especial a esta situación.

b) Negociación del FEES

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa, como algunos ya conocen, porque estuvieron en el Consejo de Rectoría Ampliado ayer, cómo se han ido desencadenando el diálogo y la discusión que se ha mantenido con el Gobierno en las últimas semanas. En la última sesión, ella comentó que había una vuelta atrás bastante significativa de la posición de tres ministros que están en este momento, –la de Ciencia y Tecnologías no pudo asistir ese día–, en relación con el financiamiento de las universidades y que ellos se mantenían en la posición de que tenía que haber un reajuste, o más que un reajuste, un corte en los recursos de la Universidad, que eso quedaba a la posibilidad de que en un futuro se consiguiera o no una sustitución para esas fuentes.

Desde luego que eso les generó en ese momento una posición que cerraba el diálogo, porque no se podía permitir que el año 2009 fuera recortado, por lo que se retiraron de la sesión no con el ánimo de interrumpir el diálogo, pues se tiene que seguir discutiendo para encontrarle salida a la situación. Sin embargo, durante la semana pasada, el martes en la tarde, los rectores convocaron a una encerrona, porque era necesario hacer un planteamiento. La discusión se mantuvo por largas horas en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y hubo un acuerdo en tres puntos iniciales: mantener siempre la posición de que el presupuesto 2009 se mantiene inalterado por la suma de 204.159.478 mil millones de colones, que, a estas alturas del año, es totalmente inapropiado pensar en recortes o ajustes presupuestarios por la incertidumbre que eso lleva y, que, además, se amparan siempre al artículo 85 de la Constitución Política, que señala que esas rentas no pueden ser ni abolidas ni disminuidas si no se crean simultáneamente otras mejores que las sustituyan. Afirma que se hizo un planteamiento sobre el presupuesto de 2010 y la propuesta de ese año parte del FEES del 2009, que es de 204.159.478 mil millones de colones e incluye una serie de ajustes, como medidas anticíclicas que son las que han estado en discurso de los economistas del Gobierno; por eso, siempre se plantea la inflación, un crecimiento por gasto inicial que lo hace llevar a un 13% más y lo que han defendido en esta Institución, que, de alguna manera, también se ha planteado en las otras tres universidades públicas, un porcentaje para ampliación de cobertura entre las diferentes regiones del país, las que también se han planteado en algunas de las políticas del Estado la necesidad de enfrentar en varias regiones marginales, vulnerables como Limón y Golfo, que son las que están sumidas en una mayor pobreza.

Señala que plantearon como ampliación de cobertura un incremento de un 4%, como una medida anticíclica que ya se explicó de manera amplia. Eso hace que el presupuesto inicial suba de 204.000.000 mil millones y el resto a 238.866.000 millones de colones. Dentro de esas propuestas anticíclicas a las que se comprometen con instituciones a trabajar, habría otro eje que es la mitigación del desempleo y el desarrollo en las regiones. Siempre va la parte social y

las regiones, el desempleo y las regiones, planteando aquí, inclusive, la condición de estudiantes para que no abandonen por deterioro de su condición socioeconómica los estudios, y cómo tendrían que hacer acciones complementarias de becas para estudiantes que se encuentran en condiciones de pobreza extrema, y generación también de contribuciones hacia las regiones como Limón, Golfito, el Norte, la Zona Central y el Pacífico. Esto hace que el presupuesto que presentaron suba a 247.032.000 millones de colones, y el cuarto rubro sería dentro de este presupuesto de 2010, el de la inversión, innovación científica y tecnológica de la que se habló mucho. Es un punto en donde no hay desacuerdo; ellos piensan que las universidades deben recibir un incurso en este ámbito, aunque se está ubicando como un espacio del presupuesto del 2010, que es un 3%, de manera que el presupuesto que presentaron para ser financiado en el 2010 es de 253.157,775 mil millones de colones, permitiendo como institución mantener las condiciones que se ha tenido hasta hoy de crecimiento.

Es así como el presupuesto global del 2010 queda planteado por 253.157,755 mil millones de colones como presupuesto para ese año, con una medida transitoria para el 2010 y con una propuesta de contribución de la Universidad para salir de la crisis. Siempre se mantiene la creación de un fondo de inversión como un tercer punto para ciencia y tecnología y se planteó por 500.000.000 millones de dólares que permitiría aumentar competitividad, productividad en relación con los diferentes sectores nacionales con la micro, pequeña y mediana empresa que va en consonancia, por lo menos, con el discurso que el Ministerio de Hacienda ha señalado.

A la nota que se entregó el sábado 13 de junio, en la reunión de la Comisión de Enlace, los ministros la responden con otra muy amplia (10 páginas), que ella señalaba ayer en el Consejo de Rectoría Ampliado, donde ellos hacen un recuento de las discrepancias que han existido en las reuniones pero que, sin embargo, ha habido puntos de encuentro; y la reunión del 13 de junio enfrentó los malos entendidos que se habían dado en la reunión del 26 de mayo, que aunque fue difícil restablecer el diálogo, de alguna forma se logró volver a encontrar una posibilidad de salida.

Cree importante señalar que ellos, de manera muy particular, encuentran que las coincidencias permiten seguir dialogando y encontrando alguna salida. Hay en todos ellos una coincidencia de la importancia que tiene el financiamiento a las universidades estatales, según la nota que dice:

(...) dado el papel fundamental que estas cumplen en el desarrollo nacional. De hecho, se ha reconocido el significativo aumento que ha tenido el presupuesto en estas universidades en los últimos años, gracias a la .aplicación de la fórmula de cálculo establecida durante la negociación del convenio vigente. (Entienden que se quiera mantener siempre una línea en ese sentido). Los representantes del Gobierno compartimos esta visión y consideramos altamente positivos que, como resultado de la aplicación del Convenio vigente, este financiamiento haya permitido ampliar y reforzar el funcionamiento de las universidades estatales (...)

Dice que a la aclaración que ellos le dedican varias páginas, estriba en que más que la Universidad (aquí han estado claros), lo que el Gobierno está planteando es un reajuste de las finanzas, porque, igual que en el pasado, cuando las condiciones de la economía mejoraban el tip decía: había reajustes positivos, ahora se dio una condición que consideran inédita y es que el reajuste es negativo, por lo que habría que hacer un reajuste de acuerdo con el convenio que significa en un primer momento 7.000.000,00 millones de colones, pero que actualmente va por 18.000.000.00 millones de colones.

Estima que está demás decir que los rectores y ella misma han reconocido que eso es así en el convenio, porque se defiende el convenio tal y como se dio para estos cinco años; inclusive, en algún momento la citaron y ella manifestó que en ninguna parte ha negado la importancia de este convenio, pero que al mismo tiempo, y con base en el artículo 85, se hace la apelación para que a las universidades se les den recursos adicionales, como lo justifica el artículo 85 de la Constitución Política.

En ese sentido, ellos quieren dejar claro que no están haciendo ningún recorte, sino un ajuste. Estima que en ese punto todos están de acuerdo, pero también están claros que en la coyuntura demanda y obliga al Estado a ponerle un apoyo especial a la educación en todas sus escalas y, en este caso, en particular, a la educación superior, porque es la manera cómo los países desarrollados, y los que están en este momento en la mejor situación, lo han hecho. Queda claro, entonces, que es una posición que la Universidad ha defendido y le parece importante que en esta respuesta queda muy claro que el presupuesto es de 204.159.480 millones de colones y lo dice en diferentes partes. También señalan la necesidad de que la gravedad de la situación fiscal del país haga que las universidades contribuyan de alguna manera con la situación.

En síntesis, después de ese largo recorrido que hacen por los antecedentes, por la importancia de la educación superior, por el reconocimiento que todos hacen del convenio, pero sobre la demanda que las universidades han planteado de un apoyo especial para las universidades, pero que al mismo tiempo lo es para el país, es que ellos concluyen en esa nota (DM-3256-06-09 Ministerio de Educación Pública) lo siguiente:

(...) Los representantes del Poder Ejecutivo de la Comisión de Enlace acogemos parcialmente la solicitud que ustedes, como representantes de las universidades estatales, nos han hecho, en el sentido de que no se reduzca el monto asignado a las Universidades estatales en el Presupuesto 2009. En otras palabras, estamos de acuerdo en que, contrario a lo que se ha practicado cuando el cálculo definido del PIB resultaba superior a las estimaciones iniciales, por lo que se procedía a aumentar posteriormente el presupuesto asignado a las Universidades, en esta ocasión no se utilice el cálculo correcto y definitivo del PIB para reducir el presupuesto originalmente estimado y asignado a las Universidades. Sin embargo, como contraparte a este compromiso del Gobierno de no ejecutar en perjuicio de las Universidades los resultados de la fórmula establecida en el cálculo del FEES en el convenio vigente, sí solicitamos a las Universidades estatales que, en reconocimiento a la gravedad de la crisis que vive el país y con muestra del compromiso de las Universidades con los esfuerzos que realiza toda la sociedad costarricense para enfrentar esta crisis, se proceda a analizar detalladamente los gastos e inversiones que realizan las universidades (...).

Indica que cuando se estaba preparando la respuesta, ella planteó que en esa respuesta aunque era una que iba a entrar en esa negociación de parte de CONARE, se dejara claro que las universidades siempre analizan detalladamente los gastos y las inversiones que se realizan y que la solidaridad frente a la crisis se muestra no con ese traslado de algunos recursos al 2010, sino, precisamente, con las propuestas que han hecho de mantener a los estudiantes en las instituciones y de generar empleos con los aportes que se están haciendo en otro sentido.

Señala que ellos lo que solicitan es identificar los 17.670 millones de colones; es decir, se están basando en esos 17.670 millones de colones y no en los 18.000 millones de colones.

Continúa con la lectura.

- *Identificar aquella parte de los 17.670 millones cuya ejecución es absolutamente impostergable y que, por tanto, deberá mantenerse en el proceso de ejecución presupuestaria de este año. Las universidades deben hacer esta identificación de gastos e inversiones impostergables en forma rigurosa y el Gobierno se compromete a respetar que esos fondos se mantengan en el presupuesto de este año.*
- *Identificar aquella parte de los 17.670 millones cuya ejecución, dada la gravedad de la crisis, podría ser diferida para hacerse efectiva durante el 2010. De nuevo, las universidades deben hacer esta identificación en forma rigurosa; y el Gobierno se compromete a incorporar esos fondos en el Presupuesto Ordinario 2010 como recursos adicionales al FEES correspondiente. En otras palabras, se trataría de posponer estos gastos por un año, con el compromiso gubernamental de mantenerles el financiamiento en el Presupuesto Ordinario 2010.*
- *Finalmente, identificar aquella parte de los 17.670 millones que, dado el contexto crítico del flujo de caja presupuestaria, bien podrían incorporarse a un proyecto más ambicioso de financiamiento externo que –tal y como se ha conversado en extenso en las reuniones de la Comisión de Enlace– permitiera a las universidades estatales recibir un nuevo impulso financiero para consolidar y hacer avanzar su infraestructura y equipamiento universitario, especialmente aquel dirigido a fortalecer su capacidad docente e investigativa en las áreas científico-tecnológicas.*

De esta forma, como reconocimiento al papel fundamental de las universidades estatales en el desarrollo nacional, el Gobierno estaría garantizando a las universidades que, de hecho, el financiamiento correspondiente al año 2009 no se reduciría en el monto que habría resultado de la aplicación del Convenio vigente –lo que actualmente representa unos 17.670 millones de colones– sino que se aumentaría en ese monto. Sin embargo, como reconocimiento a la gravedad de la crisis y los esfuerzos que los distintos sectores de la sociedad están realizando para redistribuir equitativamente el impacto de la crisis, las universidades estatales aceptan diferir una parte de esos 17.670 millones para ser ejecutados durante el año 2010 y otra parte para ser incorporada en un proyecto de financiamiento externo.

(...)

Explica que lo anterior es la propuesta de los ministros, quienes se han reunido con algunos grupos en el CONARE y consideran que el porcentaje mayor de los recursos tiene que ir en el primer rubro, lo cual es impostergable. Lo único que se tiene como posibilidad de postergar son 6.000 millones de colones de cuatro edificios, puesto que las universidades apenas tienen en proceso de licitación; son los cuatro edificios de Educación Continua.

Menciona que la reunión de la Comisión de Enlace se tuvo que trasladar para el martes, dado que el Viceministro de Ciencia y Tecnología no podía asistir el viernes, y lo que está en discusión es su ofrecimiento de destinar de un préstamo para infraestructura en ciencia y tecnología, que es un proyecto que está en discusión en la Asamblea Legislativa –pero esto sería adicional, sería parte de esta negociación–, aproximadamente 30.000.000 de dólares, para que en el año 2010 se pueda empezar con lo que sería la implementación de ese fondo; desde luego, siempre está en actas, un financiamiento mayor para infraestructura en ciencia y tecnología, lo cual es una posibilidad de desarrollo. Espera que la Comisión se mantenga para ver si se avanza.

Reitera que en las conversaciones que han tenido, existe el interés, tanto del CONARE como de algunos ministros que lo han expresado, de que antes de diciembre salgan del convenio y lo dejen firmado para beneficio, en principio, de las universidades públicas.

c) Programa del DAAD

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que el pasado 9 de junio, el Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación; la señora Ministra Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, y el Secretario General del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), estuvieron en Berlín, donde se dio lectura a la lista de proyectos seleccionados para recibir el apoyo en el marco del programa del DAAD, que es un programa de excelencia en la educación superior en cooperación para el desarrollo.

Indica que se presentaron 44 proyectos de diferentes universidades alemanas y de otros continentes; uno de los cinco proyectos seleccionados es un proyecto en el que la Universidad de Costa Rica participa con la Universidad de Hohenheim, en Stuttgart. Cada uno de esos proyectos recibe 5.000.000 euros, por un período de cinco años, para implementar una propuesta.

Señala que la propuesta que la Universidad presentó, en la cual la Vicerrectoría de Investigación trabajó bastante, tiene que ver con la creación de un centro de excelencia para la seguridad alimentaria, que responde a las necesidades y a los Objetivos del Milenio. Ese fondo se va a centrar en la creación de una organización internacional interdisciplinaria, que fomente la formación de nuevas generaciones de científicos, estudios de posgrados, apoyo a proyectos de investigación, fortalecer la enseñanza y la investigación en las universidades de los países en desarrollo y el intercambio, de jóvenes científicos, de los conocimientos necesarios para lograr la seguridad alimentaria.

Agrega que el centro y el proyecto lo coordina la Universidad de Hohenheim y tiene como socios, en África, a la Universidad Agrícola y Tecnológica; en América Latina, a la Universidad de Costa Rica, y en Asia, Tailandia, la Universidad de Kasetsart. Es un proyecto que le parece importante resaltar no solo por los 5.000.000 euros que se van a tener para trabajar todo lo que es seguridad alimentaria, sino porque, también, es producto de una larga colaboración entre académicos de la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Hohenheim; incluso, algunos colegas se graduaron en dicha Universidad y han mantenido una relación permanente; eso es lo que siempre defienden, la ventaja de un programa como el DAAD y de que la Universidad de Costa Rica tenga ese programa de becarios en el extranjero, porque no es solamente tener el doctorado, sino que se mantienen relaciones. Durante muchos años, ha habido un intercambio de estudiantes de grado y posgrado, financiado por el DAAD, por la fundación del Estado y por otras fundaciones, y ha habido participación de profesores de allá en la UCR y de profesores de la UCR allá; además, se ha visto cómo algunos de los colegas de la Facultad de Ciencias o de Alimentarias han ido con grupos de estudiantes a intercambios en esta Universidad específicamente.

Manifiesta que el Dr. Henning Jensen recibió el certificado que acredita este proyecto como uno de los ganadores en el concurso de excelencia; uno de los académicos de la UCR que se considera más destacado en este ámbito, es el Dr. Víctor Jiménez, del Centro de Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS), quien será el coordinador en la Universidad de Costa Rica; eso es muy importante, incluso por la temática y por las implicaciones que en el ámbito nacional e internacional pueda tener.

d) Comisión de Emergencias

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que la Comisión de Emergencias tiene recursos pendientes de un juicio que ganaron; no obstante, la nueva Directora dice que incluyó en un

presupuesto extraordinario, que está aprobado, 2.500 millones de colones que les corresponden a la Universidad de Costa Rica y, particularmente, a la Escuela de Geología; OPLAU le está dando seguimiento para ubicarlos y ya hablaron con la Contraloría General de la República para que en el momento que se ubiquen, se haga el giro a la UCR.

EL DR. ALBERTO CORTÉS estima que se debe tratar de negociar, lo más pronto posible, el convenio FEES, y que, como Institución, traten de encontrar la fórmula de consenso en la comunidad universitaria para impulsarla en el seno del CONARE.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que va a hacer un comentario a riesgo de ser un poco reiterativo en este tema, dado que ayer, en el Consejo de Rectoría, se hizo alusión a algunas cosas; no obstante, en un consejo de Rectoría no se puede detallar tanto.

Destaca que parte de dos supuestos: uno, el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en cuanto al asunto, tanto lo que tiene que ver con el presupuesto del 2009 –que no se va a tocar–, como lo de la pertinencia de negociar el convenio este año y no dejarlo para el siguiente; dos, que no deja de ser contradictorio que se hable de un financiamiento actual e incluso con la propuesta que se está haciendo para el año 2010, que se va a mantener un nivel de financiamiento que permite a la Universidad continuar en ese estatus, porque cuando se realizan las visitas del Consejo Universitario a las unidades académicas o administrativas o por otras circunstancias, es recurrente la queja por la falta de recursos en las unidades; obviamente, no cree que sea muy prudente dar señas de conformismo con los niveles de financiamiento actuales, pues, evidentemente, se tienen realidades que todavía requerirían aún más. Por supuesto que esto hay que dimensionarlo en la realidad del país, del contexto, de las posibilidades y de todo lo que está de por medio, pero le parece que hay una contradicción, porque hay situaciones recurrentes que, efectivamente, demandan y se resuelven, en última instancia, en el presupuesto.

Menciona que la semana antepasada estaban en la Sede de Guanacaste y casi todos los informes de cada una de las áreas terminaban con el reclamo a la Administración o al Consejo Universitario, a fin de que les ayuden con presupuesto.

Dicho esto, le parece que, efectivamente, en el planteamiento del año 2009 hay una orientación del CONARE, en cuanto a que no se va a tocar, y aparentemente el compromiso del Gobierno no es de su agrado, pero definir un monto en ese sentido no tiene por qué afectar el financiamiento y los planes de ejecución presupuestaria del 2009. Su preocupación, más bien, va en la negociación del convenio.

Recuerda que en otra ocasión dijo que dejar resuelto el 2010 a un estado satisfactorio para las universidades podría ser un factor desmovilizador; es decir, que efectivamente les tranquilice y que pierdan el sentido de la urgencia de dejar el convenio suscrito este año, lo cual se ha comentado varias veces y no resulta conveniente.

Agrega que espera que no se dé de esa manera y que adicionalmente, no solo para lo del 2010, sino especialmente para lo del convenio, deberían partir de todas las necesidades e idearios de proyección de las universidades, como: becas estudiantiles, programas de regionalización, ampliación de coberturas y todo eso; ya hay algunos elementos contemplados en la propuesta del 2010, los cuales le parecen muy importantes que se estén rescatando, a fin de darle un norte no solo financiero, sino, también, político, académico y hasta moral a estas reivindicaciones de las universidades en un contexto de crisis.

Insiste en lo del 8% del PIB, en el sentido de que cree que también ha sido de consenso general tener como referencia este factor y, a su vez, ese compromiso del actual Gobierno, que no necesariamente requiere de una reforma constitucional. Considera que se debería exigir que se incluya ese porcentaje en la Ley de Presupuesto del año 2010 y con los efectos que eso tenga ya no solo para el financiamiento de las universidades, sino, también, para el resto del sistema de educación pública.

Insta a la Administración a que no se pierda el norte de dejar suscrito ese convenio este año, con la perspectiva de la reivindicación del 8% del PIB. Espera que quede resuelto este mismo año y que de ese 8% puede exigirse que se incorporen sus montos correspondientes en la próxima Ley de Presupuesto, sin necesidad de esperar reformas constitucionales, las cuales obviamente se podrían promover, pero un trámite de reforma constitucional requiere dos legislaturas como mínimo, por lo que no necesariamente esa perspectiva estaría resuelta para el momento en que se requiere negociar el convenio presupuestario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ considera que la propuesta del Gobierno, si bien no es la óptima, sí es bastante aceptable para las universidades; en ese sentido, felicita a la señora Rectora y a los demás rectores por el trabajo realizado.

Destaca que esta negociación es muy buena si se toma en cuenta el contexto actual.

Comenta que hoy venía escuchando en las noticias que a la mayoría de los ministerios e incluso a la Corte, este año, se les ha obligado a reducir el presupuesto en un 20%; entonces, que la Universidad mantenga el presupuesto que se acordó inicialmente en el 2009, es un éxito, pues incluso es un crecimiento real en términos de los del 2008. En ese sentido, considera que es bastante positivo; en algo se tenía que ceder; eso es negociar, por lo que en esos términos es bastante aceptable.

Además, opina que la fórmula que se firmó hace tres años en el convenio es bastante buena y les ha permitido crecer en términos reales en los últimos años, cosa que no sucedía hace aproximadamente 20 años. Si bien la fórmula tenía un defecto que no establecía un piso, el artículo 85 sí lo establece; entonces, por ahí estaba la salvaguardia.

Menciona que ha seguido trabajando en el tema de las fórmulas gracias a una información que le envió la Licda. Maritza Monge, Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), con los últimos cuatro convenios, los cuales ha estado estudiando con asesoría de algunos actuarios matemáticos. Con ellos se ha llegado a la conclusión de que, efectivamente, la fórmula que se hizo es muy buena, pues las anteriores dependían de un montón de variables difíciles de medir y a veces manipulables, pero lo ideal es alguna fórmula que dependa el mínimo posible de variables; de hecho, el PIB incluye casi todas, y no es tan fácil de manipular, pues depende muchas cosas y no se pueden mover fácilmente.

El fin de semana estuvieron trabajando y ya tienen una nueva versión –que se las va hacer llegar–, la cual agrega un factor de crecimiento al caso –había un caso en el que el PIB decrece–, que garantiza un crecimiento; ya lograron hacer que la fórmula dé 244.000 millones para el 2010. Además, al finalizar ese convenio, si se aplicara esa fórmula, van a llegar a casi el 2% del PIB, que es algo que la señora Rectora mencionó ayer, que en cuatro o cinco años el FEES sea de casi el 2% del PIB.

EL ING. CLAUDIO GAMBOA expresa, a la señora Rectora, su complacencia por la gestión del Dr. Henning Jensen; con la Universidad de Hohenheim en Alemania; luego le dará

su felicitación personalmente al señor Vicerrector por la excelente gestión, la cual no ha sido sencilla; ha sido larga e intensa.

Además, da las gracias al grupo del Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS), pues, por medio del M.Sc. Ramiro Alizaga, Director, se siente el esfuerzo tan importante que realizan. También con la reciente designación como Subdirector del Dr. Víctor Jiménez, se ve el gran trabajo que están haciendo como equipo. Hay otros profesores involucrados, por lo que hace constar su felicitación a todos los integrantes del CIGRAS, pues, en este momento, ese apoyo económico y sobre todo el mantener una relación con una universidad europea tan importante como ésta, hace que ese logro sea muy valioso no solo para el Área de Agroalimentarias, sino para la proyección de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS solicita que la Dra. Yamileth González les comente cómo se ha retomado esto en la comisión negociadora. Las universidades y, particularmente, la Universidad de Costa Rica en los últimos años han mostrado un crecimiento real en sus acciones.

Explica que cuando se va a negociar un presupuesto, existen varias formas de hacerlo: puede ser un presupuesto por antecedentes o por programas, además de otras formas; en este caso, pareciera que es un híbrido; es decir, se negocia el presupuesto del FEES con base en algunos antecedentes, pero también se toman algunos indicadores económicos.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, como solicitantes de ese presupuesto, se tienen argumentos importantes; por ejemplo, en los últimos años, la Universidad ha creado centros de investigación que demandan nuevos recursos, ha creado fincas experimentales, ha incrementado matrículas y ha reforzado el quehacer en algunas sedes, por lo que pregunta cómo se está tomando eso en el marco de las negociaciones del FEES.

Por otra parte, le gustaría que se refiriera al oficio IIS-396-06-09, suscrito por el Dr. Carlos Sandoval García, Director del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), en relación con la puesta en operación de una medida sobre la restricción de ingreso vehicular por número de placa y por día del mes, la cual se toma con base en las políticas que la Rectoría recientemente emitió y que tienen que ver con las medidas que se están tomando en el campo de la gestión ambiental. Dicho oficio señala:

(...)

En seguimiento a las actividades de “Un Día sin humo”, celebradas el pasado viernes 5 de junio, las cuales sin duda se han consolidado como parte del quehacer institucional de nuestra Universidad, colegas del Instituto de Investigaciones Sociales llegamos a la conclusión que un reto que podríamos asumir en un futuro inmediato, si tal decisión fuera por ley y no solo decreto del Poder Ejecutivo, podría ser llevar a la práctica el programa de restricción vehicular que se aplica desde hace varios meses en San José.

(...)

Destaca que algunos han planteado que sea una vez al mes; no una vez al año.

Indica que asocia este oficio con un artículo que salió publicado esta semana en el Semanario *Universidad*, de una persona que se firma como ecologista, pero, más bien, parece un artículo de alguien que desconoce y hasta ridiculiza las medidas que se tomaron el pasado 5 junio en la Universidad. Dice que mientras en las calles los autos no cabían, en la Universidad

los pajaritos y las mariposas volaban, lo cual es extraño, viniendo de un ecologista, pues las personas que, en alguna medida, han trabajado en el tema ambiental, saben que todo se vale cuando de protección ambiental se trata. Además, el Consejo Universitario y los proponentes del Día del Transporte Sostenible en la Universidad de Costa Rica estaban claros de que esa es una medida que puede tener repercusiones muy limitadas; no obstante, pone de relieve la crisis tan severa que hay en Costa Rica por el transporte público como una alternativa al transporte individual y privado. Le parece que la Universidad sí está logrando ese cometido.

Estima que la Administración debe discutir con las personas encargadas de este tipo de propuestas de la comunidad universitaria, que solo buscan que se actúe como están pensando.

LA M.L. IVONNE ROBLES reconoce a la señora Rectora su dedicación y la iniciativa que se ha concretado por el bien de la educación superior pública e, igualmente, reconoce los esfuerzos del Dr. Oldemar Rodríguez para contribuir a consolidar esa fórmula necesaria.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ aclara que ayer reiteró en el Consejo de Rectoría que en este momento todos están convencidos de que es necesario concluir la negociación del FEES en el transcurso de los próximos meses, e incluso se está discutiendo si entrar de una vez al convenio del FEES y no detenerse en el presupuesto del 2010.

Agrega que es posible asentarse de una vez la negociación del convenio y ni siquiera tomar en cuenta el 2010; sin embargo, el presupuesto 2010 tiene una serie de elementos que algunos consideraron que también son válidos para incluir como parte de la negociación, pero están convencidos de que es necesario finalizar el convenio, incluso algunos de los ministros están en la línea de finalizarlo este año. No van a bajar la guardia y no están dando señales de conformismo.

Lo anterior, es un poco lo que planteaba el Lic. Héctor Monestel y considera que se está en esa línea y no están desviando de la fuerza que le han puesto en estos meses a sostener una posición. Ahora, simplemente, lo que sigue es 2010 y convenio del FEES, donde también todos están convencidos de que lo que tienen que hacer es lograr un crecimiento presupuestario para las universidades y mantener esas condiciones, que son con las que mejor pueden contribuir y ser solidarios con el país frente a la crisis.

Señala que cuanto más lo valora, llega a la conclusión de que la fórmula propuesta en el año 2004 es una buena fórmula.

Expresa que desde setiembre del año anterior, la OPLAU ha hecho un trabajo muy valioso, sacando indicadores de deficiencia y de impacto; no ha sido como una constante sistemática, pero los ministros, periódicamente, sí están haciendo indagaciones sobre los diferentes temas del desarrollo científico: qué aportes están haciendo, qué ampliación de cobertura están dando sobre becas (no solo a estudiantes, sino becas al exterior), sobre las condiciones financieras de la Institución y sobre el porcentaje de venta de servicios. Siempre se está tomando nota de parte de ellos sobre algunas de las condiciones; lo cierto es que los cuatro son profesores de las universidades e incluso de la UCR, y cree que conocen bastante bien las condiciones en que se desenvuelven, aunque están claros de que el Gobierno no conoce a la Universidad.

Manifiesta que ella está convencida de que algunas de las personas que se fueron de la Universidad hace 30 años, piensan que sigue siendo la misma, y cuando la visitan y van, por ejemplo, a la Ciudad de la Investigación, se asombran. Recuerda a un ministro asombrado de que eso existiera, también los diputados, que solamente los llevaron al Laboratorio de Análisis Poscosecha, al CIGEFI y al LANAMME, quienes, realmente, quedaron impresionados, por lo que con la negociación habrá que ser más explícitos en ese sentido y hacer que conozcan un poco más el desarrollo de la Institución.

Sobre la carta del Dr. Carlos Sandoval, responde que la va a analizar y discutir con las personas encargadas de esas actividades en la Institución. Ella, personalmente, todavía no la ha leído, pero le parece importante continuar en la línea que la Universidad ha definido sobre la parte de gestión ambiental.

****A las diez horas y treinta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cuarenta y nueve minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

ARTÍCULO 3

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, presenta el proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el 2010, según oficio PD-09-06-023.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que para la presentación de este presupuesto agradece la colaboración invaluable del Lic. Norberto Rivera, como Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST). Explica que todas las personas que integran el Consejo Universitario, en su totalidad, se les hizo consulta y se trató de escuchar cada una de las peticiones.

Le solicita al Lic. Norberto Rivera que haga la presentación del proyecto.

EL LIC. NORBERTO RIVERA señala que la propuesta lo que contiene es el presupuesto del Consejo Universitario para el año 2010.

Explica que la elaboración del presupuesto es todo un proceso institucional que ha venido mejorando año con año. La OPLAU le ha dado mucha importancia a este proceso y conforme ha pasado el tiempo, la capacitación y los instrumentos con que se dispone para hacer el presupuesto, cada vez son mejores; incluso, el programa en el que se hace hoy es mucho mejor que la famosa "Zorrita" que había hace unos años. El programa ahora se maneja mediante internet, lo cual facilita mucho el captar los datos de cada una de las unidades.

Agrega que, internamente, se lleva a cabo un proceso donde se les solicitó información a los miembros y a los coordinadores de las diferentes unidades; a partir de ahí, y tomando en cuenta el trabajo normal que se hace en el Consejo Universitario, se elabora el presupuesto para el año 2010.

****A las diez horas y cincuenta y seis minutos, sale de la sala de sesiones la M.Sc. Mariana Chaves ****

Seguidamente expone el dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 24 de marzo de 2009, la Oficina de Planificación Universitaria emite la circular OPLAU-114-2009 en la cual informa a la comunidad universitaria las fechas en las que se dará capacitación a los funcionarios y funcionarias que colaborarán en la elaboración del presupuesto 2010.
2. Con fecha 17 de abril de 2009, la Rectoría envía la circular R-2394-2009, en la cual solicita a la comunidad universitaria la elaboración del presupuesto para el año 2010.
3. La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-260-2009, del 20 de abril de 2009, emite varias recomendaciones acerca de la formulación del proyecto de presupuesto para el año 2010, e informa a la comunidad universitaria que el presupuesto se elaborará en la plataforma informática por medio de Internet, la cual se localiza en la siguiente dirección <https://www.formulacionoplau.ucr.ac.cr/webpre>. Indica, además, que se deben considerar los siguientes documentos para la formulación del presupuesto:
 - Las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014.
 - Vinculación del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012 con las Políticas Institucionales 2010-2014.
 - Guía para la Formulación del Plan-Presupuesto.
 - El Manual del usuario del Sistema de Formulación del Plan-Presupuesto.
 - Manual de Cuentas por objeto del Gasto
 - La Ficha Técnica de Mobiliario.
 - Costo por metro cuadrado de obras.
4. Mediante oficio CU-D-09-04-222, del 17 de abril de 2009, la M.L. Ivonne Robles Mohs insta a los señores y a las señoras miembros para que indiquen los requerimientos de cada uno para el 2010, con el fin de incluirlos en el presupuesto del Consejo Universitario. Las solicitudes recibidas se incluyen en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO 2010 SOLICITUDES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

MIEMBRO	TIPO DE SOLICITUD
Campos Mora Carlos Alberto	No solicita
Chaves Araya Mariana	No solicita
Cortés Ramos Alberto	Presupuesto para actividades de capacitación y 20 horas Asistente
Gamboa Hernández Claudio	No solicita
Monestel Herrera Héctor	Presupuesto para impresión de documentos, para actividades de capacitación y 20 hora asistente
Nigro Herrero Paolo	No solicita
Robles Mohs Ivonne	No solicita
Rodríguez Rojas Oldemar	No solicita
Silesky Guevara Fernando	No solicita
Villalobos Solano Luis Bernardo	Presupuesto para que la persona que lo sustituya como Miembro del Área de Salud en el Consejo Universitario, pueda realizar actividades relacionadas con ese campo.

4. La Jefatura del CIST, mediante nota CU-CIST-09-04-065, del 17 de abril de 2009, solicita a los coordinadores de unidad que remitan la información sobre los objetivos, las metas y las actividades por realizar para el año 2010, así como el detalle de los recursos humanos, materiales y equipos que se necesitarán para lograr dichos objetivos.

En respuesta a esta nota se recibieron las siguientes solicitudes para el año 2010.

EMISOR	FECHA	TIPO DE SOLICITUD	OFICIO
Unidad de Información	27-04-09	<ul style="list-style-type: none"> - Suministros de oficina y computación - Dos computadoras de escritorio - Dos aires acondicionados - Tres ventiladores de pared o techo. - Contratación de servicios para la digitación y revisión de actas de años anteriores - 60 Horas Asistente 	UI-005-09
Unidad de Servicios Administrativos	28-04-09	<ul style="list-style-type: none"> - Suministros de oficina, computación y limpieza - Una computadora 	CU-CIST-09-04-078
Unidad de Comunicación	9-05-09	<ul style="list-style-type: none"> - Dos sillas giratorias - Un juego de luces para fotografía - Uniformes para el personal que colabora en actividades protocolarias 	S/N
Unidad de Actas	07/05/09	<ul style="list-style-type: none"> - Dos Computadoras de escritorio - Un equipo de grabación y amplificación 	S/N
Unidad de Estudios	05-05-09	<ul style="list-style-type: none"> - Tres computadoras de escritorio - Suministros y utensilios de oficina - Una destructora de papel grande - Tres líneas telefónicas - Mejoras en los cubículos de cada analista para darle mayor privacidad y seguridad 	S/N
Apoyo Secretarial	24-04-09	<ul style="list-style-type: none"> - Una Computadora de escritorio - Impresora láser - Dos UPS - Una máquina de escribir - 2 Teléfonos inalámbricos - Suministros de oficina - Línea telefónica - Capacitación 	S/N
Apoyo Informático	27-04-09	<ul style="list-style-type: none"> - Una Computadora - Dos UPS - Dos Teléfonos IP - Mantenimiento de equipos - Capacitación - 10 Mouse (USB) - 20 Almohadillas para Mouse - 4 Computadoras para miembros - 10 UPS para miembros - 4 Memorias para servidores - 4 Llave USB - Una Impresora láser - CDs grabables para respaldo 	S/N
Apoyo Filológico	27-04-09	<ul style="list-style-type: none"> - Diccionarios 	S/N
Jefatura del CIST	S/f	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoras en la Recepción del Consejo Universitario para darle mayor seguridad. 	S/N

5. En la sesión N.º 5268, artículo 3, del 25 de junio de 2008, la Dirección del Consejo Universitario presentó al plenario el *Proyecto de Presupuesto* del Consejo Universitario para el año 2009, el cual fue aprobado por un monto ¢99.002.711,00 (noventa y nueve millones dos mil setecientos once colones con 00/100).
6. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3854, artículo 10, del 9 de junio de 1992, aprobó los siguientes objetivos para el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST):

1. Asesorar al Consejo Universitario en la generación de políticas institucionales y otros insumos para la gestión universitaria.
2. Mantener una adecuada comunicación entre el Consejo Universitario y la comunidad universitaria y nacional, especialmente, con las oficinas, órganos e instituciones de mayor relevancia para la Universidad.
3. Asesorar a los miembros del Consejo Universitario y a las autoridades administrativas y académicas de la Universidad sobre el funcionamiento del Consejo Universitario.
4. Recopilar, procesar y facilitar la información y documentación bibliográfica pertinente a las actividades del Consejo Universitario.
5. Reunir, conservar y facilitar los acuerdos y los documentos oficiales emitidos y recibidos por el Consejo Universitario a lo largo de la historia.
6. Proporcionar el apoyo logístico y administrativo requerido por el Consejo Universitario, sus miembros y las comisiones.
7. Proporcionar el apoyo secretarial correspondiente a la Dirección, a los miembros, a las comisiones permanentes y especiales y al plenario.

Con base en estos objetivos, el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario ha venido planificando y desarrollando su trabajo como grupo de apoyo de la labor que desempeñan, en forma individual y conjuntamente, los Miembros del Consejo Universitario, mediante la implementación de procesos y métodos de trabajo, cuya finalidad es alcanzar las metas que contribuirán al cumplimiento de la misión de este Órgano Colegiado.

ANÁLISIS

Introducción

El *Proyecto de Presupuesto* del Consejo Universitario es una guía que indica cómo utilizar eficientemente los recursos para lograr las metas trazadas para el período presupuestado, así como consolidar los planes y los programas relacionados con la organización y la ejecución de los procesos y los servicios que dan soporte a las funciones sustantivas establecidas en el *Estatuto Orgánico*.

Se realizarán actividades que conducirán al cumplimiento de los siguientes objetivos:

EL LIC. NORBERTO RIVERA indica que se trató de plantear un objetivo que refleje el quehacer del Consejo Universitario según el *Estatuto Orgánico*. Ese es el objetivo general que normalmente han venido trabajando, con algunos cambios a través del tiempo.

Continúa con la lectura.

Objetivo general

Orientar el quehacer de la Universidad de Costa Rica, a través de la definición de políticas institucionales, la fiscalización de la gestión universitaria, la aprobación presupuestaria y la normativa de carácter general, a fin de cumplir con los propósitos establecidos en el *Estatuto Orgánico*.

EL LIC. NORBERTO RIVERA explica que de los seis objetivos específicos, cinco corresponden propiamente al trabajo de las comisiones y uno está relacionado con la gestión administrativa. A partir del año anterior, tuvieron que mejorarlo, porque, en años anteriores, los objetivos se basaban, principalmente, en la gestión administrativa, pero la OPLAU les hizo la observación y en el 2009 empezaron a trabajar con objetivos relacionados más con el trabajo y el quehacer del Consejo Universitario.

Para ellos, ha sido un poco difícil, porque el plantear objetivos en términos del trabajo de las comisiones a veces es complicado; por ejemplo, no se sabe qué podría esperar la Comisión

de Reglamentos, por lo que lo que se hizo fue revisar el historial de asuntos, que se sacan aproximadamente por año, y con base en eso estimar datos, porque, al fin y al cabo, cada objetivo está relacionado con ciertas metas y ciertos indicadores, por lo que no se puede decir que la Comisión de Reglamentos va a sacar 10 ó 20 asuntos durante el año y comprometerse con eso si ni siquiera está en la Comisión; además, las comisiones cambian; entonces, se está hablando de un presupuesto que va a estar vigente en el año 2010 y, probablemente, quien está coordinando –que es el Ing. Fernando Silesky– ya no va a estar en el año 2010; es dejar comprometida a una comisión que no va a poder cumplir con eso. No obstante, a partir de ahí, se definen los objetivos específicos.

Continúa con la lectura.

Objetivos específicos

1. Actualizar la normativa universitaria de aplicación general (Estatuto Orgánico y Reglamentos) de acuerdo con las necesidades institucionales, para que la comunidad universitaria disponga de instrumentos normativos acordes con la evolución institucional.
2. Aprobar el presupuesto ordinario, los presupuestos extraordinarios, las modificaciones presupuestarias y las licitaciones públicas, de acuerdo con su competencia, para disponer de los recursos necesarios para el quehacer institucional.
3. Resolver, por medio de acuerdos, los recursos jurídicos que le competen al Consejo Universitario, según lo estipula el artículo 228, inciso b) del *Estatuto Orgánico*, para atender las necesidades que en materia jurídica presentan los miembros de la comunidad universitaria y aplicar así la equidad y la justicia en el ámbito universitario.
4. Emitir los criterios sobre proyectos de ley que son consultados por la Asamblea Legislativa, en concordancia con el artículo 88 de la Constitución Política, para cumplir con el mandato constitucional y externar así la opinión institucional sobre asuntos de interés nacional.
5. Resolver, por medio de acuerdos, los asuntos institucionales de política académica relacionados con docencia, acción social, investigación y administración, que son de su competencia, para orientar el quehacer académico.
6. Realizar una gestión directiva ágil y oportuna, a través de la formulación, aprobación, comunicación y seguimiento de acuerdos, para coadyuvar en la función sustantiva del Consejo Universitario en beneficio de la comunidad universitaria

El alcance del proyecto se ha fijado y se ha ajustado financieramente, tanto a los requerimientos del Órgano Colegiado para llevar a cabo su labor, como a la gestión administrativa de la Dirección del Consejo Universitario, las coordinaciones de las comisiones permanentes y especiales, la Jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos, las Unidades Administrativas del CIST y los profesionales que brindan su apoyo en las áreas de Informática, Filología y Derecho.

Considera, por lo tanto, las principales actividades y proyectos por realizar, de acuerdo con el ámbito de acción de este Cuerpo Colegiado, así como los requerimientos del gasto y una explicación general sobre el uso que se le dará a cada partida.

Dentro de las actividades que se realizarán en el año 2010, están las siguientes:

- 1- Atender las solicitudes que provienen de la comunidad universitaria cuando estas sean del ámbito de competencia del Consejo Universitario.
- 2- Emitir oportunamente el criterio sobre los proyectos de ley que serán consultados por la Asamblea Legislativa.
- 3- Continuar con las visitas a las diferentes instancias universitarias, con el fin propiciar un acercamiento que le permita al Consejo Universitario conocer más a fondo la situación real de la Institución, reflejada por medio de estas instancias, lo cual es fundamental para la toma de decisiones.
- 4- Crear espacios para la discusión de temas que son de interés nacional e institucional, con participación de la comunidad universitaria y nacional.

EL LIC. NORBERTO RIVERA indica que lo anterior, se debe a que han participado en algunos eventos e incluso temas que surgen a través del tiempo.

Continúa con la lectura.

- 5- Promover la participación tanto de los Miembros como del personal administrativo, en actividades de capacitación que se enmarquen dentro de las funciones del Consejo Universitario y se proyecten hacia el fortalecimiento de acciones de beneficio institucional.

EL LIC. NORBERTO RIVERA manifiesta que todavía no se tiene un programa específico de capacitación; sin embargo, cuando se termine el programa de Gestión de Calidad van a tener un inventario de necesidades propias para ver en qué áreas se requiere capacitación. Lo han estado manejando según las necesidades de las unidades y de las personas, porque surgen actividades como seminarios y algunos cursos de interés que las personas solicitan.

Continúa con la lectura.

- 6- Brindar capacitación al personal universitario sobre el uso de las bases de datos del Consejo Universitario.

EL LIC. NORBERTO RIVERA explica que lo anterior es un proyecto que está llevando a cabo la Unidad de Información en toda la Institución. Se está dando capacitación para que las personas utilicen el sitio web como una herramienta para la toma de decisiones.

Agrega que ha sido muy exitoso, lo están coordinando con la Oficina de Recursos Humanos (ORH) y es parte del programa de capacitación de ORH. Para el 2010, piensan extenderse a las sedes regionales, pues se han dado cuenta de que tienen mucha necesidad; las personas desconocen cómo tener acceso a la normativa y cómo investigar sobre acuerdos del Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

- 7- Actualizar permanentemente la página web y velar porque esta sea un medio de comunicación ágil, útil y efectivo.
- 8- Mantener actualizadas las bases de datos para ponerlas a disposición de la comunidad universitaria por medio del sitio web.
- 9- Continuar apoyando el programa de capacitación denominado "Tutorías Administrativas", organizado y coordinado por la Oficina de Recursos Humanos, pues ha demostrado ser una gran oportunidad para que el Consejo Universitario divulgue su quehacer entre la comunidad administrativa de la Institución.
- 10- Renovar el equipo de computación que se encuentra en proceso de obsolescencia y ampliar la capacidad con la adquisición de nuevo equipo portátil.
- 11- Organizar y ejecutar los actos protocolarios que son competencia del Órgano Colegiado.

EL LIC. NORBERTO RIVERA indica que normalmente por año son cinco actos protocolarios, pero, eventualmente, pueden surgir más actos, dependiendo de la dinámica del Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO 2010

El presupuesto para el 2010 está conformado por tres proyectos a saber: Proyecto N.º 1 por ¢79.922.634,00; Proyecto N.º 2 por ¢21.200.000,00 y el Proyecto N.º 3 por ¢17.932.400,00.

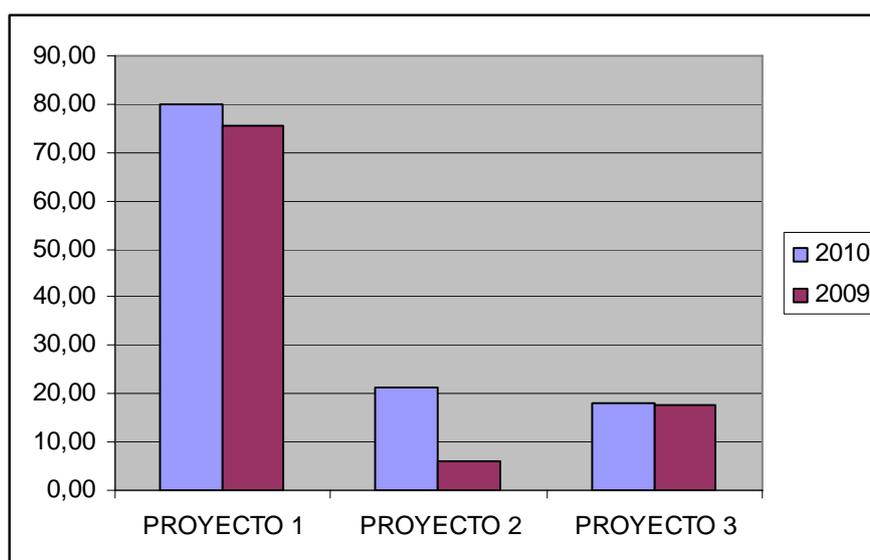
En el cuadro 1 se incluyen los proyectos N.º 1, N.º 2 y N.º 3, del presupuesto del 2010, y los montos aprobados para el año 2009 en esos mismo proyectos.

Cuadro 1.
Comparación de la propuesta de presupuesto del Consejo Universitario para el 2010 con el presupuesto asignado en el 2009, por proyectos.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO Año 2010	PRESUPUESTO Año 2009 (colones)	DIFERENCIA (colones)
N.º 1	Presupuesto de la unidad	79.922.634,00	75.398.711,00	4.523.923,00
N.º 2	Presupuesto adicional al de la unidad	21.200.000,00	6.000.000,00	15.200.000,00
N.º 3	Presupuesto para la adquisición de equipo	17.932.400,00	17.604.000,00	328.400,00
	TOTAL	119.055.034,00	99.002.711,00	20.052.323,00

Para el 2010 el presupuesto solicitado en el proyecto 2 supera en ¢15.2 millones lo solicitado y aprobado en ese proyecto para el 2009. Las razones de este incremento se verán más adelante al analizar las actividades que se realizarán con dicho proyecto.

Grafico 1.
Presupuesto del Consejo Universitario por proyecto, asignado en el 2009 y propuesto para el 2010.



EL LIC. NORBERTO RIVERA señala que en el proyecto 1, realmente, la diferencia es el reconocimiento que hace OPLAU del 6% por inflación, que se reconoce en todos los presupuestos a todas las unidades.

En el proyecto 2 es donde hay una gran diferencia, porque para el año anterior, para este proyecto, se pidió, aproximadamente, 6.000.000 de colones y este año está subiendo a 21.000.000 de colones.

En el proyecto 3, prácticamente, no hay diferencia; se mantiene un monto muy parecido, la diferencia es de aproximadamente 3.400 colones entre lo que se aprobó el año anterior y lo que están solicitando este año.

Continúa con la lectura.

A continuación se describen las actividades por desarrollar en el 2010, con el presupuesto de cada proyecto.

PROYECTO N.º 1:

Este proyecto contempla los recursos asignados por la Oficina de Planificación Universitaria para atender las actividades rutinarias del Consejo Universitario. Contiene las partidas de: "remuneraciones, servicios, materiales y suministros y transferencias al sector privado".

Se aprecia un incremento de un 6% en este proyecto, que constituye la base que la Institución reconoce anualmente en los presupuestos de todas las unidades académicas y administrativas, debido a la inflación.

La distribución por partidas del monto previsto en este proyecto (cuadro 2) se estimó de acuerdo con el comportamiento histórico del gasto, para atender las necesidades del Órgano Colegiado.

Cuadro 2.
Presupuesto del Proyecto N.º 1 para el año 2010

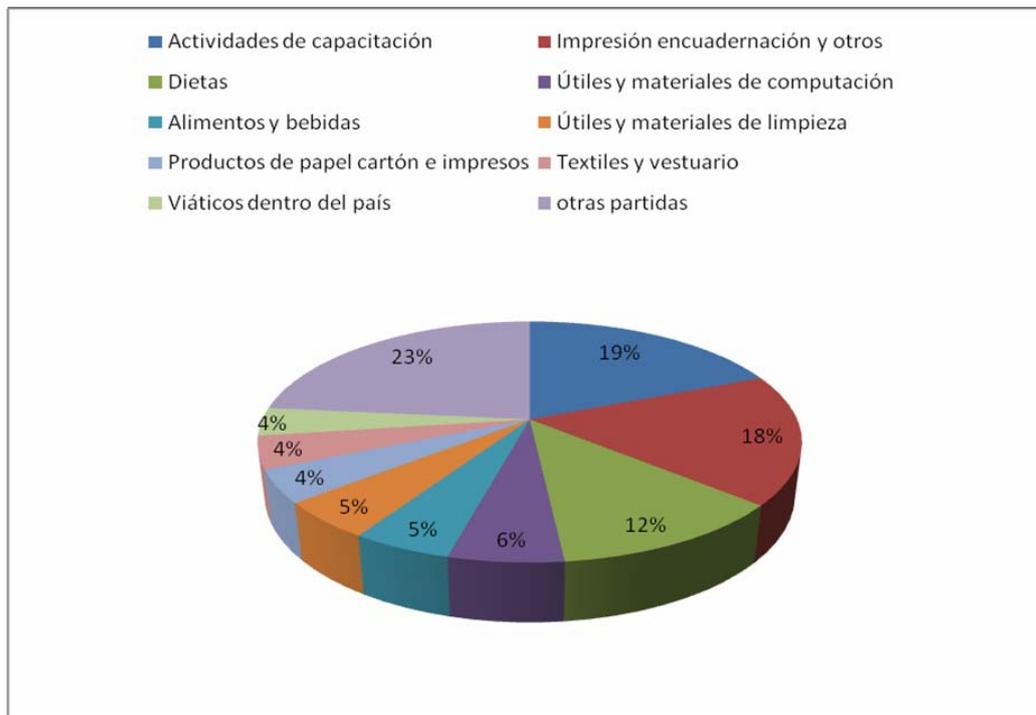
OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (colones)
0020100	Tiempo Extraordinario	1.500.000,00
0020500	Dietas	9.600.000,00
1030300	Impresión encuadernación y otros	14.000.000,00
1049900	Otros servicios de gestión y apoyo	2.000.000,00
1050100	Transporte dentro del país	110.000,00
1050200	Viáticos dentro del país	3.000.000,00
1070100	Actividades de capacitación	15.000.000,00
1070200	Gastos de representación institucional	250.000,00
1080100	Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00
1080500	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	250.000,00

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (colones)
1080600	Mantenimiento y reparación. de equipo de comunicación	500.000,00
1080700	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500.000,00
1080800	Mantenimiento y reparación de equipo de computación y sistemas de información.	1.700.000,00
1080900	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.500.000,00
1999901	Otros servicios	1.000.000,00
2010200	Productos farmacéuticos y medicinales	100.000,00
2010400	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00
2020300	Alimentos y bebidas	4.000.000,00
2030100	Materiales y productos metálicos	100.000,00
2030300	Maderas y sus derivados	100.000,00
2030400	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.000,00
2030500	Materiales y productos de vidrio	250.000,00
2030600	Materiales y productos de plástico	450.000,00
203099	Otros materiales y productos de uso en la construcción	250.000,00
2040100	Herramientas e instrumentos	100.000,00
2040200	Repuestos y accesorios	300.000,00
2990101	Útiles y materiales de oficina	1.770.770,00
2990103	Útiles, materiales educacionales y deportivos	700.000,00
2990104	Útiles y materiales de imprenta y fotografía	70.000,00
2990105	Útiles y materiales de computación	4.600.000,00
2990300	Productos de papel cartón e impresos	3.500.000,00
2990400	Textiles y vestuario	3.500.000,00
2990500	Útiles y materiales de limpieza	4.000.000,00
2990700	Útiles y materiales de cocina y comedor	500.000,00
2999900	Otros útiles, materiales y suministros	2.121.864,00
6029902	Al sector privado	1.100.000,00
TOTAL PROYECTO N.º 1		79.922.634,00

En el gráfico N.º 2 se presenta la distribución porcentual del proyecto N.º 1 considerando las partidas que individualmente superan los 3 millones de colones. Dentro de este grupo destacan *Actividades de Capacitación* con un 19%, *Impresión, encuadernación y otros* con un 18% y *Dietas* con un 12 %. El resto de partidas representan porcentajes que van desde el 4% al 6%. Hay un grupo de 27 partidas que individualmente no superan los 3 millones

de colones por lo que fueron agrupadas en el rubro de *Otras Partidas*, representando conjuntamente el 23% del presupuesto en este proyecto.

Gráfico N.º 2.
Distribución porcentual del proyecto N.º 1, por partidas.



Nota: El rubro de otras partidas que representa el 23% del presupuesto del Proyecto N.º 1 lo conforman 27 partidas presupuestarias que individualmente no llegan a los ₡ 3.0 millones de colones.

EL LIC. NORBERTO RIVERA señala que la partida de actividades de capacitación, que es un 19%, es la parte más gruesa, que son los actos protocolarios; sin embargo, por un asunto presupuestario, se incluye en esa partida. Más adelante esa partida se distribuye en dos partes.

Agrega que el 12% es para las dietas que están previstas para hacer el pago de los estudiantes y al representante de los Colegios Profesionales, en el eventual caso de que sea una persona que no tenga relación laboral con la Universidad.

Continúa con la lectura.

PROYECTO N.º 2:

Es el proyecto en el cual se presupuestan los recursos adicionales que necesitará el Consejo Universitario para atender los requerimientos que se van a generar por la realización de actividades no ordinarias, actividades nuevas o actividades que requieren un refuerzo especial.

Para el año 2010 se plantean las siguientes actividades que deberán financiarse con el presupuesto adicional que se solicita en el proyecto 2:

- **Continuación con el sistema de aseguramiento de calidad**

Como parte de este proyecto, se presupuestaron recursos por la suma de ¢3.000.000.00 (Tres millones de colones) para continuar con la capacitación y acompañamiento en la implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad en los procesos que se desarrollan en el Consejo Universitario.

- **Foros y encuentros sobre temas de interés institucional y nacional**

Se incluyen ¢2.500.000.00 (Cinco millones de colones) con el fin de llevar a cabo actividades para la discusión de temáticas de interés institucional que se encuentren en estudio en las comisiones especiales o permanentes del Consejo Universitario, o que sean de interés nacional.

- **Talleres y Seminarios con el personal administrativo**

Se llevarán a cabo actividades con el personal administrativo de la Universidad, para discutir temas institucionales o nacionales, para lo cual se está solicitando la suma de ¢ 1.200.000,00 (Un millón doscientos mil colones)

- **Otras Actividades de Capacitación**

Se deja una previsión de ¢ 2.500.000,00 a solicitud del Dr. Luis Bernardo Villalobos para que la persona que lo sustituirá como miembro del Área de Salud en el Consejo Universitario, pueda llevar a cabo actividades relacionadas con ese campo.

- **Mejoramiento del espacio físico que ocupa la Unidad de Estudios**

Se requiere levantar algunas paredes y divisiones con el fin atenuar el ruido interno y externo y darle mayor privacidad a cada uno de los cubículos, para lo cual se está solicitando la suma de ¢5.000.000,00 (Cinco millones de colones)

- **Mejoramiento del espacio físico de la Recepción.**

Para darle mayor seguridad y establecer mejores controles de las personas ajenas que ingresan al Consejo Universitario, es necesario modificar el estado actual de la recepción, creando una sala de espera y un sistema de acceso más controlado. Para esto es necesario ¢ 7.000.000,00 (Siete millones de colones).

- **Fortalecimiento del personal de apoyo**

En el proyecto 2 se incluyen **100 horas asistente** distribuidas así:

60 horas solicitadas por la Unidad de Información para continuar con el proyecto de digitación de actas de años anteriores. Se requiere aumentar las horas asistentes, con el fin de reforzar los proyectos de digitación de actas históricas, indización de actas históricas y Tesouro. Para alcanzar las metas propuestas, se necesitan como mínimo 60 horas asistente, lo cual permitirá continuar con el proyecto de la Unidad de Información para preservar la memoria institucional.

EL LIC. NORBERTO RIVERA expresa que este proyecto pretende rescatar todas las actas del Consejo Universitario y ponerlas en formato digital para uso de la comunidad universitaria. En este momento, se está trabajando con las del año 1950 aproximadamente, quizá en el año 2010 se logre terminar o avanzar bastante. Ese trabajo se ha hecho, básicamente, con horas estudiantes, horas beca y con una muchacha externa a la Universidad que les colabora en ese sentido y las revisa.

Continúa con la lectura.

20 horas solicitadas por el Dr. Alberto Cortés Ramos, para iniciar una investigación con el fin de sistematizar la evolución de la negociación presupuestaria desde 1969.

20 horas solicitadas por el Lic. Héctor Monestel Herrera, para colaborar en la organización de actividades con el personal administrativo.

Cuadro 3.
Presupuesto del Proyecto N.º 2 para el año 2010

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (colones)
1070100	Actividades de capacitación	9.200.000,00
1080100	Mantenimiento de edificios y locales	12.000.000,00
	TOTAL	21.200.000,00

PROYECTO N.º 3

Este proyecto contempla los recursos que se necesitarán en el 2010 para adquirir los equipos que servirán para sustituir aquellos que están en proceso de obsolescencia, así como el nuevo equipo que se requiere para cumplir a cabalidad con las funciones del Consejo Universitario. En este proyecto se presupuesta lo correspondiente a la partida de *bienes duraderos*.

En el cuadro 4 se incluye el presupuesto por partidas de este proyecto para el año 2010.

CUADRO 4.
Presupuesto del Proyecto N.º 3 para 2010

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (colones)
5010300	Equipo de comunicación	3.507.000,00
5010400	Equipo y mobiliario de oficina	4.050.000,00
5010501	Equipo de cómputo	9.025.000,00
5010702	Adquisición de libros	100.000,00
5019902	Otros equipos	1.250.000,00
TOTAL PROYECTO N.º 3		17.932.400,00

En el cuadro 5 se presenta el detalle de los bienes que se adquirirán durante el año 2010, financiados con el presupuesto del proyecto N.º 3.

CUADRO N.º 5.
Solicitudes de mobiliario y equipo por partidas.
Año 2010

UNIDAD	CANT.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
Informática	1	5-01-03-00	Teléfono IP	600.000,00	600.000,00
Secretaría ejecutiva	2	5-01-03-00	Teléfonos inalámbricos	10.000,00	20.000,00
Secretaría ejecutiva	1	5-01-03-00	Teléfono IP	600.000,00	600.000,00
Estudios	3	5-01-03-00	Teléfono IP	600.000,00	1.800.000,00
Actas	1	5-01-03-00	Equipo de grabación y amplificación	487.400,00	487.400,00
SUBTOTAL PARTIDA					3.507.400,00

UNIDAD	CANT.	PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
Servicios Administ.	2	5-01-04-00	Silla ergonómica	75.000,00	150.000,00
Información	2	5-01-04-00	Aire acondicionado (archivo)	1.500.000,00	3.000.000,00
Información	3	5-01-04-00	Ventilador de pared o techo	50.000,00	150.000,00
Estudios	1	5-01-04-00	Destructor de papel grande	600.000,00	600.000,00
Comunicación	2	5-01-04-00	Sillas giratorias	75.000,00	150.000,00
SUBTOTAL PARTIDA					4.050.000,00
Servicios Admin	1	5-01-05-01	Computadora	600.000,00	600.000,00
Informática	12	5-01-05-01	UPS	100.000,00	1.200.000,00
Informática	1	5-01-05-01	Impresora láser	425.000,00	425.000,00
Información	2	5-01-05-01	Computadoras	600.000,00	1.200.000,00
Secretaría ejecutiva	1	5-01-05-01	Computadora	600.000,00	600.000,00
Secretaría ejecutiva	2	5-01-05-01	UPS	100.000,00	200.000,00
Estudios	3	5-01-05-01	Computadoras	600.000,00	1.800.000,00
Estudios	2	5-01-05-01	Computadoras portátiles	900.000,00	1.800.000,00
Actas	2	5-01-05-01	Computadoras	600.000,00	1.200.000,00
SUBTOTAL PARTIDA					9.025.000,00
Filología	4	5-01-07-02	Libros	25.000,00	100.000,00
SUBTOTAL PARTIDA					100.000,00
Comunicación	1	5-01-99-02	Juego de luces para fotografía	1.250.000,00	1.250.000,00
SUBTOTAL PARTIDA					1.250.000,00
TOTAL					17.932.400,00

EL LIC. NORBERTO RIVERA indica que hay necesidades de líneas telefónicas nuevas, pero ya les informaron que los pares físicos o los pares de teléfonos están agotados y que no hay opciones de ampliar la capacidad de líneas corrientes. Lo que les recomiendan es comprar los teléfonos IP, que son teléfonos que se utilizan mediante la fibra óptica para transmisión de datos; son teléfonos muy caros, valen 600.000 colones cada uno y se requieren tres.

Además, la Unidad de Actas está solicitando un equipo de grabación y amplificación, el cual, básicamente, es para utilizarlo cuando hay que grabar fuera del plenario.

Respecto a mobiliario y equipo de oficina, señala que el grueso lo está solicitando la Unidad de Información, con dos aires acondicionados para el archivo, dado que se están teniendo problemas con un insecto "pececito de plata" que rompe los libros y por más que se ha fumigado no se ha podido controlar; aparentemente la única manera es controlar la temperatura.

Indica que la Unidad de Estudios está solicitando una destructora de papel grande; se tiene una pequeña, pero no da abasto, pues ellos necesitan desechar muchas copias de dictámenes que a veces quedan por ahí.

Sobre mobiliario y equipo de computación, el grueso son las computadoras.

Continúa con la lectura.

En el cuadro 6 se presenta el presupuesto total para el 2010 por la suma de **¢119.055.034,00** (Ciento diecinueve millones, cincuenta y cinco mil, treinta y cuatro colones con 00/100).

Cuadro 6.
Presupuesto total
Año 2010

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO N° 1	PROYECTO N° 2	PROYECTO N° 3	TOTAL
1070100	Actividades de capacitación	15.000.000,00	9.200.000,00		24.200.000,00
1030300	Impresión encuadernación y otros	14.000.000,00			14.000.000,00
20500	Dietas	9.600.000,00			9.600.000,00
2990105	Útiles y materiales de computación	4.600.000,00			4.600.000,00
2020300	Alimentos y bebidas	4.000.000,00			4.000.000,00
2990500	Útiles y materiales de limpieza	4.000.000,00			4.000.000,00
2990300	Productos de papel cartón e impresos	3.500.000,00			3.500.000,00
2990400	Textiles y vestuario	3.500.000,00			3.500.000,00
1050200	Viáticos dentro del país	3.000.000,00			3.000.000,00
2999900	Otros útiles, materiales y suministros	2.121.864,00			2.121.864,00
1049900	Otros servicios de gestión y apoyo	2.000.000,00			2.000.000,00
2990101	Útiles y materiales de oficina	1.770.770,00			1.770.770,00
1080800	Mantenimiento y reparac. de equipo de comp. y sist. inform.	1.700.000,00			1.700.000,00
20100	Tiempo Extraordinario	1.500.000,00			1.500.000,00
1080900	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.500.000,00			1.500.000,00
6029902	Al sector privado	1.100.000,00			1.100.000,00
1999901	Otros servicios	1.000.000,00			1.000.000,00
2990103	Útiles, materiales educativos y deportivos	700.000,00			700.000,00
1080100	Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00	12.000.000,00		12.500.000,00
1080600	Mantenimiento y reparación. de equipo de comunicación	500.000,00			500.000,00
1080700	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500.000,00			500.000,00
2010400	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00			500.000,00
2030400	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.000,00			500.000,00

2990700	Útiles y materiales de cocina y comedor	500.000,00			500.000,00
2040200	Repuestos y accesorios	300.000,00			300.000,00
1070200	Gastos de representación institucional	250.000,00			250.000,00
1080500	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	250.000,00			250.000,00
2030500	Materiales y productos de vidrio	250.000,00			250.000,00
203099	Otros materiales y productos de uso en la construcción	250.000,00			250.000,00
1050100	Transporte dentro del país	110.000,00			110.000,00
2010200	Productos farmacéuticos y medicinales	100.000,00			100.000,00
2030100	Materiales y productos metálicos	100.000,00			100.000,00
2030300	Maderas y sus derivados	100.000,00			100.000,00
2040100	Herramientas e instrumentos	100.000,00			100.000,00
2990104	Útiles y materiales de imprenta y fotografía	70.000,00			70.000,00
2030600	Materiales y productos de plástico	450.000,00			450.000,00
5010300	Equipo de comunicación			3.507.000,00	3.507.400,00
5010400	Equipo y mobiliario de oficina			4.050.000,00	4.050.000,00
5010501	Equipo de cómputo			9.025.000,00	9.025.000,00
5010702	Adquisición de libros			100.000,00	100.000,00
5019902	Otros equipos			1.250.000,00	1.250.000,00
TOTAL		79.922.634,00	21.200.000,00	17.932.000,00	119.055.034,00

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

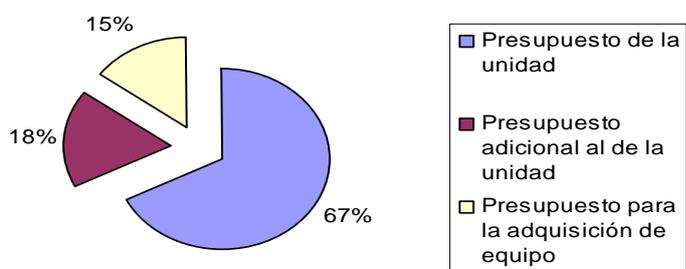
- Con fecha 17 de abril de 2009, la Rectoría envía la circular R-2394-2009, en la cual solicita a la comunidad universitaria la elaboración del presupuesto para el año 2010.
- El total del *Proyecto de Presupuesto* del Consejo Universitario para el año 2010, por un monto de **¢119.055.034,00 (ciento diecinueve millones, cincuenta y cinco mil, treinta y cuatro colones con 00/100)**, se ajusta a los requerimientos financieros para alcanzar los objetivos y metas propuestas por Consejo Universitario.
- El monto presupuestado en el Proyecto N.º1 para el año 2010 presenta un incremento de un 6% con respecto al presupuesto aprobado para el año 2009. Este porcentaje es la base que la Institución reconoce anualmente en los presupuestos de todas las unidades académicas y administrativas, debido a la inflación.
- El proyectos N.º 2 incluye el presupuesto requerido por el Consejo Universitario para llevar a cabo las siguientes acciones:
 - Continuación con el programa de aseguramiento de calidad
 - Foros y encuentros sobre temas de interés institucional y nacional
 - Talleres y Seminarios con el personal administrativo
 - Mejoramiento del espacio físico que ocupa la Unidad de Estudios
 - Mejoramiento del espacio físico de la Recepción.
- En el proyecto 2 se incluyen también **100 horas asistente** distribuidas así:
 - 60 horas solicitadas por la Unidad de Información con el fin de continuar con el proyecto de digitación de actas de años anteriores

- 20 horas solicitadas por el Dr. Alberto Cortés Ramos, para iniciar una investigación con el fin de sistematizar la evolución de la negociación presupuestaria desde 1969.
 - 20 horas solicitadas por el Lic. Héctor Monestel Herrera, para colaborar en la organización de las actividades que se llevarán a cabo con el personal administrativo.
6. En el proyecto N.º 3 se contemplan los recursos necesarios para el equipamiento requerido para un adecuado desarrollo de las actividades asignadas al Consejo Universitario.
 7. El proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el año 2010 debe ser conocido y aprobado por este Órgano Colegiado, antes de ser incluido por la Oficina de Planificación Universitaria en el presupuesto Institucional.

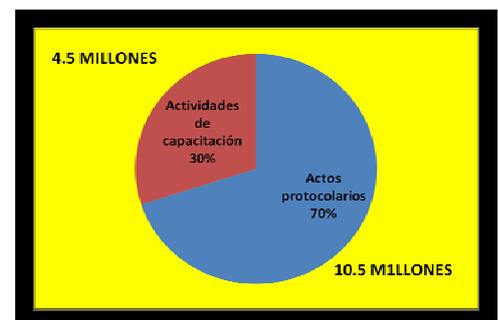
ACUERDA:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2010 por un monto de **¢119.055.034,00 (Ciento diecinueve millones, cincuenta y cinco mil, treinta y cuatro colones con 00/100)** distribuido de la siguiente manera:
 - a. Proyecto N.º 1, por un monto de ¢79.922.634,00 (Setenta y nueve millones, novecientos veintidós mil, seiscientos treinta y cuatro colones con 00/100).
 - b. Proyecto N.º 2, por un monto de ¢21.200.000,00 (Veintiún millones, doscientos mil colones con 00/100), **por una única vez.**
 - c. Proyecto N.º 3, por un monto de ¢ 17.932.400,00 (Diecisiete millones, novecientos treinta y dos mil cuatrocientos colones con 00/100), **por una única vez.**
2. Solicitar a la Rectoría que asigne al Consejo Universitario 100 horas asistente a partir del año 2010.

EL LIC. NORBERTO RIVERA indica que la distribución porcentual es 67%, que corresponde al proyecto N.º 1, 18% al proyecto N.º 2 y 15% al proyecto N.º 3.

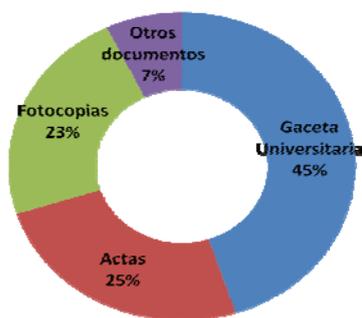


Señala que los 15 millones de colones de capacitación, del proyecto N.º 1, se distribuyen de la siguiente forma:



Sin embargo, presupuestariamente se refleja solo en actividades de capacitación.

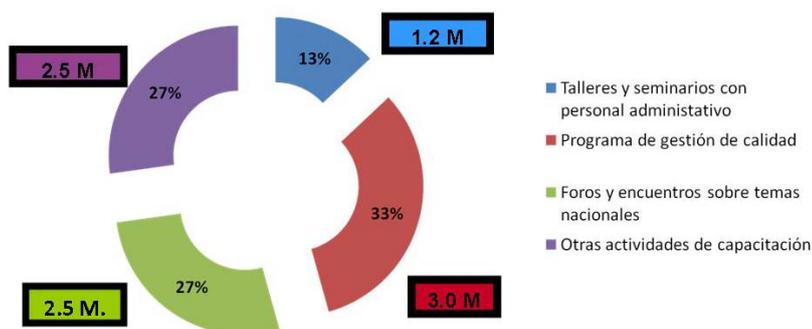
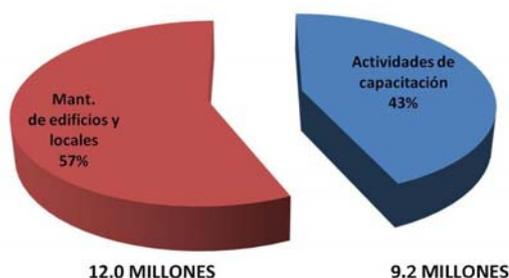
Destaca que la partida de impresión, encuadernación y otros, que son 14.000.000 de colones, está conformada de la siguiente forma:



Explica que dentro de los otros documentos está la solicitud del Lic. Héctor Monestel.

Agrega que este año se ha bajado un poco la impresión de gacetas y actas, y esperan seguirla bajando; la gente está haciendo conciencia de que el uso del correo y los documentos digitales es una opción muy viable. La meta es bajar más esa partida en el año 2010; sin embargo, lo tienen que presupuestar, dado que no se sabe qué van a tener durante ese año.

Con respecto al proyecto 2, indica que son 21,2 millones de colones, que es lo adicional y se distribuye de la siguiente forma:

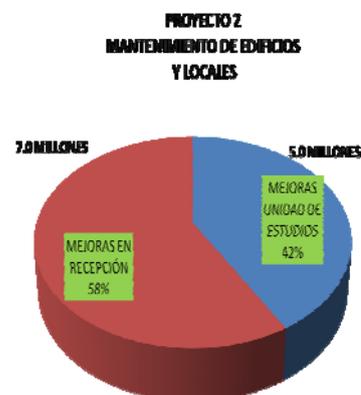


Agrega que de los 9.200.000 colones para actividades de capacitación, se distribuye de la siguiente manera:

Considera que el programa de gestión de calidad, que son 3.000.000 de colones, esperan concluirlo en el año 2010. Lo están trabajando con la Escuela de Ingeniería Industrial.

Señala que 2.500.000 de colones son para los foros y los encuentros que piensa desarrollar el Dr. Alberto Cortés; 2.500.000 de colones, para lo que solicitó el Dr. Luis Bernardo Villalobos, y 1.200.000 para los talleres y seminarios que tiene planeado realizar el Lic. Héctor Monestel.

Sobre el mantenimiento de locales, indica que hubo solicitudes por parte de la Unidad de Estudios y una solicitud suya para mejorar la recepción. Las mejoras a la recepción serían 7.000.000 de colones y las mejoras en la Unidad de Estudios, 5.000.000 de colones. Para estas estimaciones invitó a un ingeniero de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) para que le hiciera el estimado, grosso modo, porque, realmente, no tienen como un croquis y todo bien detallado, pero sí para tener los datos de cuánto habría que prever.



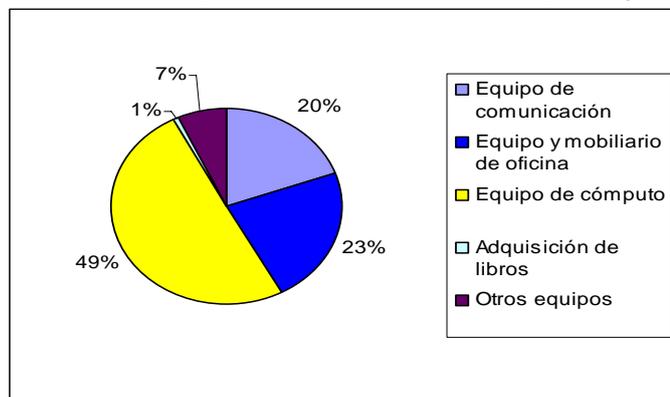
Explica que la necesidad de pedir recursos para la Unidad de Estudios es porque los analistas están padeciendo un problema de desconcentración, dado que los cubículos que tienen no son aptos para poder concentrarse, por lo que están solicitando la posibilidad de aislarlos un poco más; no es que se van a encerrar del todo, pues se vio que físicamente es imposible, ya que sería cortarles la ventilación y la iluminación, pero hablando con el ingeniero, existe la posibilidad, por ejemplo, de levantar unas ventanas más altas para evitar la desconcentración. El problema que tienen es que cuando una persona pasa o se queda hablándoles, se desconcentran. La solicitud, prácticamente, fue unánime, cuando la Licda. Floria Durán habló con ellos para ver las necesidades que tenían, por lo que están tratando de ver si con algunas ventanas polarizadas o de algún otro tipo de material se puede aislar un poco y darle más privacidad, para efectos de concentración.

Expresa que en la recepción se tiene una situación más compleja, pues la forma en que está ubicada la recepcionista, no permite un control adecuado del ingreso de personas ajenas al Consejo Universitario; incluso se han tenido problemas de que alguien va saliendo, abre con su tarjeta y alguien que está afuera entra sin reportarse, quien eventualmente, ya conoce la oficina de algún miembro y pasan directo. Se ha perdido el control; de hecho, hasta se han perdido algunos bienes como: celulares, dinero y cosas pequeñas de la recepción, a raíz de que el control es deficiente.

Señala que dentro de la Universidad le gusta mucho como lo maneja la Vicerrectoría de Administración, que las personas ingresan en una salita y hacen la consulta a la persona que atiende la recepción, quien se encarga de llamar por teléfono a la persona que buscan, si es del caso, y si la otra persona le dice que pase, la hacen pasar y si no la persona sale de la oficina y la atiende en la salita. No pretende aislar al Consejo Universitario, pero sí es necesario dar un poco más de control a eso, porque, en alguna medida, se sienten expuestos; le da temor que en algún momento entre cualquier persona y hasta los pueda tomar de rehenes por alguna circunstancia.

Indica que la intención es darle vuelta al formato que se tiene de la recepción y establecer un poco más de control, sobre todo con el ingreso de las personas desconocidas.

Finalmente, destaca que el proyecto 3, que son 17.900.000 de colones, está distribuido, básicamente, así:



LA M.L. IVONNE ROBLES abre espacio para que se discuta la propuesta. En primer lugar, cede la palabra al Ing. Fernando Silesky.

EL ING. FERNANDO SILESKY hace énfasis en dos aspectos generales y luego comenta sobre otros un poco más técnicos y específicos. Primero, menciona que por pertinencia del Consejo lo único que este Órgano ve es el presupuesto de la Universidad de Costa Rica y no la aprobación del presupuesto del Consejo, dado que lo que se muestra es una propuesta del presupuesto del Consejo; es decir, si este presupuesto estuviera en firme, desde el punto de

vista de su ejecución, sí estarían aprobándolo, pero es una propuesta. Segundo, exterioriza una gran duda sobre el acuerdo 2, referente a las horas asistentes, explica que, en forma general y según la normativa de horas asistente, estas se otorgan dentro de los campos pertinentes de la Universidad: docencia, investigación y acción social. Sostiene que a él, como miembro, le corresponden otras labores puestas sobre pertinencia del Consejo. Considera que realmente lo que se está pidiendo para la labor de esas horas asistentes, según la estructura interna que tiene el Consejo, es para que dé ese servicio.

Se refiere a algunos aspectos técnicos que lo preocupan, específicamente el hecho de levantar una pared en un espacio como el que tiene la Unidad de Estudios, esto puede afectar de forma seria la circulación de aire. Menciona que eso puede provocar cámaras térmicas dentro de los cubículos, lo cual le preocupa considerablemente y pide sea considerado.

Luego, establece como otra de sus preocupaciones la petición de aire acondicionado para controlar el problema del insecto. Según lo menciona, lo que se estila cuando se trata de conservación de aire, son procesos de deshumidificación de aire, que son conceptos diferentes. Sugiere que vayan al Archivo de la Universidad para que se conozca cuál es el sistema utilizado para controlar situaciones así. Sostiene que no corresponde a un aire acondicionado.

Por último, se refiere a los teléfonos IP, manifiesta que le preocupan más que nada por el costo que implican: 600.000 colones, precio que él homologa con el de una computadora, dado que el Dr. Oldemar Rodríguez mencionó el dato. Establece que es mejor comprar una computadora y utilizarla como si fuera un teléfono IP.

EL DR. ALBERTO CORTÉS explica y detalla la solicitud que efectuó. Primero, se refiere al tema llamado *Capacitación*; en realidad, él lo pensaba más como apoyo de actividades de socialización del quehacer que está desarrollando como miembro del Consejo Universitario; en particular, se refiere a algunas actividades que tienen que ver con proyección hacia la comunidad universitaria y otras con proyección a la comunidad nacional. Un ejemplo que detalla es el tema del interinazgo, el cual considera muy importante para varios miembros, además de que se ha venido discutiendo. En algún momento, según su parecer, será necesario hacer una actividad con profesores y profesoras interinos donde se precisarán recursos para realizar dicho evento. Puntualiza que no se puede improvisar, que no se le puede pedir de la noche a la mañana al Sr. Norberto Rivera que disponga de un presupuesto para ello cuando no la actividad aún no ha sido programada. Considera que una situación así es absolutamente previsible; es decir, que en algún momento tendrán una reunión con profesores y profesoras interinos y él ha pensado ya en tres o cuatro actividades más de ese tipo.

Luego, con respecto al tema de las horas asistente, le parece que por el tipo de actividad que él pretendería que desarrolló dicho asistente, no le correspondería a quienes los acompañan en las comisiones como asesores. Detalla concretamente la propuesta que hizo: él cree que a la Universidad le hace falta desarrollar una mayor reflexión sobre su desarrollo histórico. Brinda dos ejemplos concretos que le parece hacen falta recuperar: uno de ellos es el tema de las negociaciones presupuestarias; este proyecto en realidad lo que busca no es solo ver la parte técnica, sino cómo la comunidad universitaria ha vivido las negociaciones presupuestarias. Establece la fecha de 1969 por varias razones: primero, porque en esa época el presupuesto se negociaba de una forma distinta a la forma en que se negocia hoy y eso permitiría la comparación con la negociación presupuestaria del 88 para acá. Además, le parecía importante recuperar cuáles temas se posicionaron, qué tipo de movilización hubo alrededor de las negociaciones presupuestarias. Él lo consideraba como parte del apoyo y

como elemento de contextualización histórica al proceso que se vive ahora y que posiblemente termine, según lo que él espera, a finales de año. Su idea es que esa recopilación, esa sistematización, quede como parte del acervo del Consejo Universitario; es decir, es una sistematización y una reflexión que le quedaría al Consejo Universitario.

Otro ejemplo que expone es el de las elecciones para el Consejo Universitario, para la Rectoría. Según su parecer, no existe una sistematización sobre lo que han sido esas elecciones, cuánta gente ha participado, cuál ha sido la abstención, cuáles han sido los temas que han planteado candidatos y candidatas al Consejo o a la Rectoría; cómo ha ido evolucionando la legislación electoral dentro de la Universidad; le parece que ese es un ejercicio que en algún momento sería necesario llevar a cabo. En este caso, no plantea ese tema en específico, porque le pareció más urgente el tema de las luchas presupuestarias en la historia de la UCR.

Considera que en este momento el Consejo Universitario podría valorar como importante hacer ese esfuerzo de sistematización y dice estar anuente a apoyarlos, pues al ser quien solicita los fondos, participaría en la sistematización y el análisis en esa investigación como miembro del Consejo. Por eso, y después de haberlo consultarlo primero con el Sr. Norberto Rivera, quien manifestó sus dudas porque no había mayores antecedentes y después de conversarlo con la M.L. Ivonne Robles, se atrevió a plantearlo como propuesta para que los miembros del Consejo lo valoren y, en caso de considerarlo conveniente, él agradecerá mucho el apoyo que le brinden a esa solicitud.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que el presupuesto, como ha sido la costumbre del Consejo Universitario, se ha elaborado de manera cuidadosa, con la precaución que tienen las personas que están en esos espacios, de que haya, hasta cierto punto, una austeridad y nunca ser exagerados.

En cuanto a la remodelación, puntualiza que hay un estudio realizado por estudiantes de la Escuela de Tecnologías en Salud, en uno de los proyectos de graduación, en el cual califican al edificio del Consejo y de la Rectoría como enfermo; es decir, un edificio que posee una serie de condiciones inadecuadas para la salud laboral de su funcionarios. Eso los ha movido a pensar una ampliación en el edificio; va a revisar a ver por qué camino va y si lo puede apresurar, pues es necesario. Estima que son las condiciones del medio laboral son muy parecidas a las señaladas a la Rectoría. Opina que es alarmante que las personas se encuentren en las condiciones indicadas en el estudio. Agrega que deben tener la mejor estrategia para que lo que se desarrolle ahora, remedialmente también tenga un mejor sentido.

En cuanto al proyecto de investigación señalado por el doctor Alberto Cortés, cree que es una modalidad que se estableció hace tres o cuatro años, porque antes no era posible, en la que diferentes instancias de carácter administrativo- académico pudieran plantear proyectos de investigación; el CEA lo hace, por ejemplo, incluso con un registro para que se tenga la memoria de lo que se está haciendo, lo cual es muy útil no solo para el Consejo Universitario, sino para la comunidad universitaria en general.

Esto le reafirma lo que se pensaba desde hace varios años, pues recuerda que desde que eran estudiantes y estaban haciendo la tesis se subrayaba la necesidad de crear un centro de estudios sobre la Universidad, como iniciativa de Paulino González y ella; comenta que se devuelve a esos períodos, porque en aquella época era una idea y se hablaba de ello como estudiantes sobre el movimiento estudiantil y después se consideró en la Vicerrectoría de

Investigación, con la posibilidad de realizarse, dado que el Instituto de Estudios de la UNAM, México, ofrece su apoyo; se espera poder unir esas intenciones y deseos, porque es importante; es una carencia de la Institución, necesaria para la toma de decisiones, por ejemplo.

Se refiere al acuerdo, indica que como está planteado, el ingeniero Fernando Silesky lo decía también en un momento, el Consejo Universitario aprueba una propuesta de proyecto, pero hay que elevarlo a la Administración, lo cual no se cumple en este caso, para que la OPLAU, con todos los demás planteamientos de presupuesto, elabore el presupuesto institucional.

Reafirma que es cierto que el Consejo Universitario no puede aprobar su propio presupuesto, por ello se indica que se debe realizar el procedimiento, para luego pasar la propuesta a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU). En ese sentido, habría que hacer un pequeño señalamiento.

Agrega que le llama la atención que se hable muy reiteradamente, desde hace varios meses, de “miembros de Área”. Explica que la lógica del Consejo Universitario no es esa; los “representantes de Área” únicamente son los estudiantes (representantes estudiantiles) y los representantes de los Colegios Profesionales; incluso al representante administrativo, porque lo eligen solo los administrativos; el resto es elegido por la comunidad. Esto fue precisamente lo que llevó al cambio de Consejo: el consejo por decanos era lo que hacía que vinieran de diferentes áreas y representaban fines específicos, cuando lo que se procura es que si salen de las áreas es para que haya equidad, pero no se representa ni a Salud ni a Ciencias Sociales ni a Ingeniería, sino que se representa a la Universidad. Lógicamente, cuando hay un proyecto del Área de Salud, por ejemplo, se tiende a que lo revise el Dr. Luis Bernardo Villalobos, por su competencia; de igual manera, el proyecto podría ser de otra naturaleza, de Ciencias Sociales, se le encargará al ingeniero Claudio Gamboa, por ejemplo. Esto se tiene claro, pero el uso inadecuado podría distorsionar al Consejo Universitario en su lógica de funcionamiento.

Se reitera que esto, porque representantes son solo los estudiantes y la persona de la Federación de Colegios Profesionales y el representante administrativo, porque es elegido solo por los administrativos. Esto era lo que se quería mencionar sobre este proyecto, el cual responde a la forma como el Consejo lo ha elaborado siempre, con mucho cuidado y tino.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL se refiere a las 20 horas asistente solicitadas por él; explica que para él es independiente si es por vía de horas asistente, si es por designación del personal de planta. Recuerda que él recién había llegado al Consejo Universitario, hizo gestiones más ambiciosas para que se otorgara un medio tiempo, con todas las formalidades. Lo menciona, porque desconoce el anterior funcionamiento en el Consejo y especialmente de los representantes administrativos, pero considera que tiene mucha actividad, que a todos les consta: mucha actividad con el sector, visitas a las Sedes Regionales, visita a las unidades de trabajo, etc.

Probablemente, la actividad en sí no es tanto la preocupación, pero se alegra por la disposición que ha encontrado del personal y de la Dirección Administrativa del Consejo; una gran disposición en todos los sentidos y cuando hay actividades, como la que se hizo en el auditorio de Derecho; más bien se superaron sus propias expectativas, por la calidad.

Menciona esto, porque para organizar actividades muchas veces hay que hacer un trabajo previo. Sin considerar a los demás miembros, pero al representante administrativo, sinceramente, es como tener una oficina de asuntos laborales o una oficina de abogado, porque llegan colectiva e individualmente a plantear asuntos, por sedes, por personas, por grupos, sobre distintas circunstancias. En cuanto actividades y atención de todas estas cosas, señala que le es indiferente –se dirige al señor Norberto Rivera– si es con personal del CIST o con horas asistente, pero sí es importante para desempeñar el trabajo con más holgura, más facilidad y más eficacia y eficiencia, le ayudaría mucho tener la disposición de una persona, por lo menos medio tiempo, orientada a ese trabajo de preparación y organización, de anticipación muchas veces a las actividades.

EL ING. FERNANDO SILESKY agradece a la señora Ivonne Robles que le conceda la palabra. Se manifiesta definitivamente a favor de los proyectos tan importantes e interesantes, como los planteados por el Lic. Héctor Monestel y el Dr. Alberto Cortés, los cuales son fundamentales.

Comparte que una de sus preocupaciones en el proceso electoral, vivido con los compañeros, fue, en este caso, la poca participación de los estudiantes en las votaciones, lo cual debe tener un espacio de análisis.

Aclara que no está en contra de esos proyectos de investigación, sino que se den dentro del ámbito correspondiente; rememora que cuando fue nombrado por la comunidad universitaria, fue para una pertinencia bien clara dentro del *Estatuto Orgánico*, y defiende esa misma pertinencia. Dentro de los espacios de los cuales puede disponer están dar clases y tener proyectos de investigación fuera del ámbito del Consejo, y eso es lo que han hecho todos los compañeros.

*****A las once horas y cuarenta y ocho minutos, entra en la sala de sesiones la M.Sc. Mariana Chaves *****

Comenta que en el caso de la petición del doctor Luis Bernardo Villalobos, una petición en actividades específicas del Área no cabe como pertinencia institucional. Reconoce que ha habido aprobación de montos importantes para actividades institucionales; por ejemplo, para las políticas institucionales, ha habido fondos para esos casos; cuando el Dr. Víctor Sánchez hizo un encuentro sumamente importante para algunas de esas políticas institucionales con fondos que él pidió previo, se hizo esa actividad. Considera necesario hacer una reflexión sobre el nombramiento con pertinencia institucional y los espacios que pueden tener fuera de esa pertinencia en las unidades para hacer sus propias actividades que se consideren sean válidas desde el punto de vista de los expertos, las cuales se pueden estudiar dentro de un campo en especial.

*****A las once horas y cincuenta y un minutos, sale de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González *****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS aclara, porque no considera conveniente que quede en el ambiente que está solicitando presupuesto para el miembro que viene del Área de

Salud; por el contrario, cree que en una actitud lo más responsable posible, está previendo que algunas de las actividades que, en condición de miembro del Consejo Universitario, quedan, podrían requerir de algún presupuesto adicional; por ejemplo, el tema de la organización de reuniones específicas para discutir problemas en relación con iniciativas del Hospital Universitario o temas relacionados con las políticas institucionales; en ese sentido, es que se hace el planteamiento, pero no como miembro del Área de Salud; le parece que ahí se consignó textualmente la solicitud, pero no se consignó como miembro del Consejo Universitario, sino que por una imprecisión se consignó la solicitud, pero no para la persona representante que lo sustituirá. Si se le puso el apellido del área de Salud obviamente la connotación no es la que se refería la señora Rectora, pero es una forma de decir las cosas.

Hace referencia a que los miembros del Consejo vienen de una determinada Área de la Institución y luego representan a toda la Institución; esa es una forma de identificar en quién se está pensando; uno piensa en los colegas que eventualmente le sustituirán, aunque normalmente eso se utilice para otras actividades del Consejo, como así ha sido, las cuales tienen que ver con la Universidad y no con un área específica.

Recuerda que cuando fue elegido como Miembro del Consejo Universitario provenía del Área de Salud, como los demás colegas vienen de sus respectivas áreas; eso no quiere decir, y ahí quiere aclarar, que se vaya a representar un área, sino a la Institución; lo cierto es que habrá alguien que proviniendo del Área de Salud, venga a sustituirlo –es un poco el juego de palabras–, y no tomar tanto en cuenta la textualidad que se lee en determinados contextos, los cuales se leen a la luz de las circunstancias donde fueron dados.

Por lo tanto, afirma que su identidad será de una persona académica que trabaja en el Área de la Salud, y que por circunstancias específicas va al Consejo Universitario, y en este sentido representa a toda la Universidad, aunque venga del Área de Salud.

Sintetiza que la cuestión es no hacer caso a las lecturas tan textuales, porque depende del contexto en que se planteen.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL esclarece la idea planteada por la señora Rectora sobre el representante administrativo; señala que independientemente de las valoraciones que se puedan hacer para cada área o sector, de los tres grandes sectores: estudiantes, académicos y sector administrativo, considera que en el Consejo Universitario sí hay representación; puede ser que en una formalidad estatutaria o reglamentaria no se considere así, pero políticamente hay un compromiso moral, en primera instancia, con las áreas que cada cual representa.

Le complace que la señora Rectora, en el caso del representante administrativo, conceda ese beneficio, porque si bien es cierto se es miembro del Consejo Universitario y se está en una instancia que es, efectivamente, de representación de la Institución, no se pierde el carácter de origen al pertenecer a este Órgano. Enfatiza que en su caso ha estado claro; incluso a partir de ello es que se justifica la solicitud de las horas para las actividades específicas del sector.

Comenta en relación con la solicitud del doctor Luis Bernardo Villalobos, que desconoce si el día que salga del Consejo Universitario podrá hacer una solicitud similar: dejar un presupuesto sin saber quién lo va a sustituir; esto lo que vería como inadecuado, también porque se ignora si estará de acuerdo con las actividades que ha hecho la persona anterior.

Sin embargo, si se tratara de dejar establecidas ciertas actividades, de capacitación especialmente, se supone que hay un rubro general para capacitación o actividades del Consejo; este no es específico para una determinada área o un determinado miembro, porque son iguales los asuntos, por ejemplo, de la Comisión del Hospital Universitario. Solicita que se le confirme si se está integrado en esta Comisión o que se le integre.

Esboza que si en el futuro sale del Consejo Universitario, por ejemplo, él tiene pendiente, de otro grupo del Consejo, por la naturaleza del asunto, la Comisión de Seguridad, la cual venía haciendo el diagnóstico, pero igualmente hay comisiones o asuntos que no necesariamente se heredan al sucesor; podría ser a otra persona. Inclusive las comisiones permanentes pueden pasar a otro miembro, no necesariamente de un área específica. Así, él entiende el funcionamiento. Respecto a la solicitud, pregunta si se tiene la prerrogativa de dejar presupuestado rubros para una persona que le va a sustituir, pues le parece poco adecuado en el sentido de que el que viene podrá estar de acuerdo con lo que se está haciendo, a propósito de su solicitud.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta su deseo de aclarar que esto surge a raíz de una situación que vivió como miembro del Consejo Universitario; recuerda que recién ingresado al Consejo Universitario propuso que se hiciera un análisis del contexto político nacional y sus implicaciones para la Universidad de Costa Rica, del cual hay un excelente material que está en proceso de publicación. Lo que se encontró en ese momento es que no había previsión para desarrollar la iniciativa; entonces, como una deferencia, independientemente de quién pueda llegar al Consejo, resalta que las consideraciones, en este sentido, no necesariamente tienen ideología o afinidad ideológica, sino son tratos o deferencias entre colegas, compañeros universitarios; por lo que previó que hubiera un recurso, de manera tal que la persona que les sustituyera pudiera, para su plan de trabajo dentro del Consejo, así como lo están haciendo, tener recursos específicos; si no entiende mal, están asignados en la parte de capacitación. Esto no quiere decir que van a ser propiedad del o de la persona representante del Área de Salud, sino que es una previsión que se hace para la o las personas que puedan desarrollar algún tipo de iniciativa en esa línea, se da con base en la experiencia durante su gestión en el Consejo Universitario. Afirma que no lo considera una herencia –se dirige al licenciado Héctor Monestel–, porque no cree en eso.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece las intervenciones a los miembros y da la palabra al señor Norberto Rivera, con el fin de aclarar ciertas inquietudes manifestadas; además, se indica que luego se pasará a la sesión de trabajo.

*****A las doce horas y once minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y veinticinco minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **Con fecha 17 de abril de 2009, la Rectoría envía la circular R-2394-2009, en la cual solicita a la comunidad universitaria la elaboración del presupuesto para el año 2010.**
2. **El total del *Proyecto de Presupuesto* del Consejo Universitario para el año 2010, por un monto de *¢119.055.034,00* (ciento diecinueve millones cincuenta y cinco mil treinta y cuatro colones con 00/100), se ajusta a los requerimientos financieros para alcanzar los objetivos y metas propuestas por el Consejo Universitario.**
3. **El monto presupuestado en el Proyecto N.º 1 para el año 2010 presenta un incremento de un 6% con respecto al presupuesto aprobado para el año 2009. Este porcentaje es la base que la Institución reconoce anualmente en los presupuestos de todas las unidades académicas y administrativas, debido a la inflación.**
4. **El proyecto N.º 2 incluye el presupuesto requerido por el Consejo Universitario para llevar a cabo las siguientes acciones:**
 - **Continuación con el programa de aseguramiento de calidad**
 - **Foros y encuentros sobre temas de interés institucional y nacional**
 - **Talleres y seminarios con el personal administrativo**
 - **Mejoramiento del espacio físico que ocupa la Unidad de Estudios**
 - **Mejoramiento del espacio físico de la Recepción.**
5. **En el proyecto N.º 2 se incluyen también 100 horas asistente, distribuidas así:**
 - **60 horas solicitadas por la Unidad de Información, con el fin de continuar con el proyecto de digitación de actas de años anteriores.**

- 20 horas solicitadas por el Dr. Alberto Cortés Ramos, para iniciar una investigación con el fin de sistematizar la evolución de la negociación presupuestaria desde 1969.
 - 20 horas solicitadas por el Lic. Héctor Monestel Herrera, para colaborar en la organización de las actividades que se llevarán a cabo con el personal administrativo.
6. En el proyecto N.º 3 se contemplan los recursos necesarios para el equipamiento requerido para un adecuado desarrollo de las actividades asignadas al Consejo Universitario.
7. El proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el año 2010 debe ser conocido y aprobado por este Órgano Colegiado, antes de ser incluido por la Oficina de Planificación Universitaria en el presupuesto Institucional.

ACUERDA:

1. Aprobar, para su debido trámite, el Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2010 por un monto de **¢119.055.034,00** (ciento diecinueve millones cincuenta y cinco mil treinta y cuatro colones con 00/100), distribuido de la siguiente manera:
 - a. Proyecto N.º 1, por un monto de **¢79.922.634,00** (setenta y nueve millones novecientos veintidós mil seiscientos treinta y cuatro colones con 00/100).
 - b. Proyecto N.º 2, por un monto de **¢21.200.000,00** (veintiún millones doscientos mil colones con 00/100), por una única vez.
 - c. Proyecto N.º 3, por un monto de **¢ 17.932.400,00** (diecisiete millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos colones con 00/100), por una única vez.
2. Solicitar a la Rectoría que asigne al Consejo Universitario 100 horas asistente a partir del año 2010.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una ampliación del tiempo hasta conocer el análisis del oficio OCU-R-081-2008 y la Modificación presupuestaria N.º 4-2009.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta conocer el análisis del oficio OCU-R-081-2008 y la Modificación presupuestaria N.º 4-2009.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-08, referente al análisis del oficio OCU-R-081-2008.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que el dictamen se basa en un oficio enviado por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-081-2008) en el que hace una serie de observaciones al proceso de formulación al Plan-Presupuesto de la Institución que permitieron una importante reflexión en la Comisión de Administración y Presupuesto sobre la forma en que se elabora el Plan-Presupuesto y algunos de sus indicadores.

Seguidamente, expone el dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio OCU-R-081-2008, del 7 de julio de 2008, la Oficina de Contraloría Universitaria expone al Consejo Universitario algunas observaciones al proceso de formulación del Plan-Presupuesto de la Institución.
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada el oficio emitido por la Oficina de Contraloría Universitaria a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-08-036, del 11 de julio de 2008).
3. La Comisión de Administración y Presupuesto solicitó el criterio de la Oficina de Planificación Universitaria acerca del oficio OCU-R-081-2008 (CAP-CU-08-46 del 25 de agosto de 2008).
4. La Oficina de Planificación Universitaria responde con el oficio OPLAU-887-2008, del 16 de setiembre de 2008.
5. La Comisión de Administración y Presupuesto analizó este caso en reuniones del 9, 23 y 30 de marzo de 2009 y contó con la participación de la Licda. Maritza Monge, jefa, y la Licda. Carolina Calderón, jefa de la Sección de Presupuesto, ambas de Oficina de Planificación Universitaria; la Licda. Giselle Alvarado, auditora, y el Lic. Donato Gutiérrez, jefe de la Sección de Auditoría Contable y Financiera, ambos de la Oficina de Contraloría Universitaria.

ANÁLISIS

I. Marco normativo del proceso de formulación del Plan-Presupuesto institucional

Las normas que enmarcan el proceso de formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto institucional son las siguientes:

Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y la normativa interna.

Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica, al establecer que el Consejo Universitario debe analizar y aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto anual de la Institución.

Ley de administración financiera presupuestos públicos de la República, N.º 8131.

Normas técnicas básicas, que regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense del Seguro Social, universidades estatales, municipalidades y otras entidades de carácter municipal y bancos públicos N-1-2007-CO-DFOE.

Lineamientos generales por considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los bancos públicos (L-2-2004-CO-DFOE).

Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CODFOE).

Circular N.º 8270 denominada *Algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación presupuesto de los entes y órganos públicos, sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General*, en los aspectos que mantengan vigencia.

Cualquier otra normativa que sobre el particular haya emitido la Contraloría General de la República.

Decretos N.ºs 31458-H y 31459-H, referentes al Clasificador presupuestario por objeto del gasto.

Ley N.º 7184 *Convención de los Derechos del Niño*.

Ley N.º 7739 *Código de la Niñez y de la Adolescencia*.

II. Contextualización del caso

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), después de revisar algunos aspectos relacionados con el Plan-Presupuesto 2008 y el proceso, en general, de formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y del Presupuesto institucional, envió al Consejo Universitario algunas observaciones y recomendaciones, para su valoración.

En vista de que la instancia que tiene a cargo estos procesos es la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), la Comisión de Administración y Presupuesto le solicitó que se pronunciara al respecto.

A continuación se presenta una síntesis de los principales puntos expuestos por la OCU y los aportes que hizo la OPLAU, tanto de forma escrita como en las sesiones de la Comisión de Administración y Presupuesto en las que se analizó este caso: 9, 23 y 30 de marzo de 2009, en las que participaron la Licda. Maritza Monge, jefa, y la Licda. Carolina Calderón, jefa de la Sección de Presupuesto, ambas de OPLAU; la Licda. Giselle Alvarado, auditora, y el Lic. Donato Gutiérrez, jefe de la Sección de Auditoría Contable y Financiera, ambos de la OCU.

III. Resumen de las principales recomendaciones expuestas por la OCU y observaciones efectuadas por la OPLAU

1. Dado que las Políticas Prioritarias y Directrices Operativas para la Formulación del Plan-Presupuesto, en su mayor parte, no corresponden a disposiciones que orienten en forma concreta la distribución de los recursos de un año específico, sería recomendable que se complementaran con políticas que aborden la distribución de los recursos en forma más concreta, con el objetivo de que estas contribuyan a orientar en forma más precisa la gestión en un plazo determinado.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

En reuniones del 9 y 23 de marzo, la Comisión analizó algunos aspectos relacionados con esta observación que hace la Oficina de Contraloría Universitaria y se considera que con la emisión de las Políticas quinquenales se pueden retomar estas consideraciones y fortalecer el proceso de planificación institucional. A partir de esto, se podría pensar en incursionar en modelos de planificación más modernos: presupuestación plurianual, gestión por resultados, etc.

Aunado a lo anterior, se podrá trabajar en la creación de indicadores que permitan medir el logro de los objetivos que se plantean anualmente.

-
2. Valorar las opciones y posibilidades de fortalecer el proceso de planificación y distribución de recursos en el mediano y largo plazo. Esto, debido a que la mayor parte de los objetivos y programas académicos tienen un ciclo natural mayor a un año y es en el mediano plazo donde puede generar el Consejo Universitario una mayor incidencia en la planificación de la gestión sustantiva de la Universidad.

3. Es de hacer notar que desde hace varios años se ha venido dando un aumento de un 6% (cifra inferior a la inflación) al Proyecto 001 presupuesto básico de operación, lo que implica un decremento real de los montos presupuestarios a las unidades que no solicitaron o no se les aprueba el Proyecto 002 adicional. Es conveniente valorar la pertinencia de este porcentaje en la actualidad, y la necesidad de establecer un mecanismo para su actualización periódica. Ello, en razón de las implicaciones que se presentan en materia de asignación de recursos y en la aplicación de las políticas que apoyan la desconcentración administrativa.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

La OPLAU señala que el proceso de planificación universitaria se basa en la formulación de proyectos por parte de las unidades ejecutoras. Tanto para la formulación del Plan-Presupuesto, como para la recomendación, deben contemplarse no solo las Políticas institucionales emitidas por el Consejo Universitario, sino las Directrices operativas, emanadas por la Rectoría y las vicerrectorías. Las unidades de presupuesto pueden plantear en su Plan-Presupuesto proyectos desde el 001 hasta el 999, los cuales deben contener elementos tales como: los objetivos general y específicos, las metas, los indicadores, las partidas y el cronograma de ejecución; todo lo anterior refleja el proceso de planificación que realiza cada uno de los formuladores. Con base en este esquema, se considera que el presupuesto es la expresión financiera del Plan.

En este sentido, para el planteamiento de los proyectos, se utiliza la siguiente clasificación:

Presupuesto ordinario (001): Refleja la actividad sustantiva de la unidad.

Presupuesto adicional al ordinario (002): Se solicitan los recursos adicionales que la unidad requiere para llevar a cabo su actividad sustantiva.

Adquisición de equipo (003): Se plantean las necesidades de maquinaria y equipo.

Flexibilización de presupuesto (004): Permite a la unidad convertir en un período determinado de tiempo plazas docentes o administrativas en recursos de operación.

Proyectos de acreditación (801 al 810): En estos proyectos se plantean las necesidades de las unidades que se encuentran acreditadas o en proceso avanzado de acreditación.

Proyectos para los programas de posgrado (921 al 929): Se plantean los requerimientos de los programas de posgrado de las Unidades Académicas.

Proyectos para museos o colecciones institucionales (930 al 945): Estos proyectos los deben plantear aquellas unidades que tienen a su cargo museos o colecciones institucionales.

Proyectos de mantenimiento preventivo, correctivo y remodelaciones de la planta física (951 al 961): Se plantean las necesidades de las unidades en cuanto a mantenimiento preventivo, correctivo y remodelación, siempre y cuando el monto no exceda lo establecido por la Contraloría General de República para las contrataciones directas para el año.

Proyectos de seguridad institucional (970 al 972): En estos proyectos se recopilan las necesidades de seguridad en su unidad, dirigidas a la protección del patrimonio Institucional.

Proyectos de inversión (975 al 980): Se incluyen proyectos de planta física cuyo costo supere el monto mínimo de la contratación directa, que afecte la estructura de los edificios; serán analizados por la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones.

El monto del presupuesto ordinario el cual se denomina *presupuesto flexible (proyecto 1)* de un año X, se conforma de la siguiente forma:

Presupuesto flexible = Presupuesto flexible (1) del año anterior + Presupuesto adicional (2) recomendado en la unidad por el 6%.

Este monto se convierte en la base para iniciar la formulación del Plan-Presupuesto de un año determinado.

Si la unidad ejecutora requiere de apoyos específicos adicionales, tiene la posibilidad de plantear y justificar debidamente los proyectos N.ºs 2 y 3, los apoyos que requiera, los cuales serán debidamente analizados por los entes recomendadores de presupuesto. Para llevar a cabo esta aprobación, se les proporcionan a las señoras y señores Vicerrectores los siguientes indicadores:

-Presupuesto ordinario de los últimos dos años

-Composición del presupuesto del último año

-Número de plazas de los últimos tres años

-Ejecución presupuestaria de los últimos dos años, por partida

-Horas asistentes y estudiantes de los últimos tres años

Estos indicadores se les anexan a la carta que se les envía cuando se inicia el proceso de recomendación. Para una mayor claridad, en el anexo 4 a este documento se incluyen dichas notas y los indicadores señalados.

Con respecto a lo que afirma la Contraloría Universitaria: “*El proceso de distribución de los recursos no se fundamenta en un modelo que tome en cuenta en forma sistemática elementos como la cantidad de estudiantes matriculados, los cursos que se imparte, proyectos de investigación y acción social*”, es importante señalar que, adicionalmente a los indicadores que se les proporciona a los responsables del proceso de recomendación de presupuesto, la Oficina de Planificación Universitaria elabora documentos anuales que complementan este análisis, tales como: el Panorama Cuantitativo y los Indicadores de la Actividad Docente, este último contiene, precisamente, 26 indicadores, los cuales relacionan 22 variables, entre ellas: docentes equivalentes de tiempo completo, estudiantes equivalentes de tiempo completo, carga académica docente. Adicionalmente, cada instancia recomendadora establece criterios para la asignación presupuestaria tales como: la ampliación de cupos, con el fin de ofrecer nuevas opciones académicas, la atención del Plan de Desarrollo Estratégico Académico, la oferta insatisfecha de cupos o cursos, proyectos institucionales, entre otros.

En reunión del 23 de marzo de 2009, la Licda. Maritza Monge, jefa de OPLAU, también añadió que era importante reconocer que el 6% de incremento anual en el presupuesto de las unidades ejecutoras no es el “techo”, sino que es parte de una filosofía de planificación institucional basada en proyectos. El presupuesto del proyecto 1 crece de acuerdo con los planteamientos que haga cada unidad y es digno de mencionar que el 80% presupuesto (salarios) crece más de un 6% anual. Asimismo, se destaca que en la Universidad de Costa Rica el proceso de formulación del Presupuesto es participativo e involucra 230 unidades ejecutoras, 1 000 formuladores de proyectos específicos.

Finalmente, se menciona que parte de los esfuerzos por el mejoramiento continuo de estos procesos, es avanzar hacia la creación de sistemas de información que permitan mejorar la rendición de cuentas.

4. Sobre el sistema salarial, sugerimos revisar las decisiones que incrementan en forma significativa los salarios base, sin que previo se establezca un nuevo sistema o se logren realizar los ajustes relevantes que requiere el sistema salarial para: a) ser más efectivo en la promoción de la gestión del recurso humano, b) una valoración más adecuada a la función, los méritos de efectividad, eficiencia y otros, en contraposición con la excesiva valoración de la antigüedad que evidencia el sistema actual, y c) facilite su proyección y control del gasto en el mediano y largo plazo.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Al respecto, la Vicerrectoría de Administración, mediante oficio VRA-5972-2008, del 23 de setiembre de 2008, señala que la *Política de gestión de recursos humanos* contempló la modernización de la estructura ocupacional y salarial con un modelo mixto que busca ordenar y alcanzar una equidad interna y externa que permita la comparación con el mercado laboral y cumplir con la política de atraer y retener al personal de la Universidad.

La política salarial para llevar los salarios de los funcionarios y funcionarias de la Universidad de Costa Rica al percentil 60 de mercado, incluyó un exhaustivo análisis por parte de las instancias técnicas para determinar la viabilidad y el respeto a la relación 80-20; de ahí que se ha aplicado de manera gradual.

Los conceptos de pago son derechos adquiridos por el personal y es lo que genera el aumento vegetativo; el estudio realizado por el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), por solicitud del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), determinó que cambiar los conceptos de pago y relacionarlos con la evaluación del desempeño tiene repercusiones económicas y legales, además de implicar la renegociación de la Convención Colectiva. Sin embargo, la Oficina de Recursos Humanos está trabajando en un nuevo *Modelo de evaluación del desempeño constructivo*, fundamentado en un proceso que permita implementar planes de mejora y que interrelacione sistemas de reconocimiento, con el aporte del personal a la consecución de los objetivos estratégicos de la Institución, así como el *Reglamento de carrera laboral*, que contempla premiar el desempeño de los funcionarios y las funcionarias.

-
- Debido al tiempo limitado que tiene el Consejo Universitario para el análisis del Plan-Presupuesto, es importante que se solicite a la Oficina de Planificación – oficina técnica encargada de preparar el documento del Plan-Presupuesto–, que se acoja a las fechas previamente establecidas en el cronograma aprobado por este Órgano Colegiado, con la finalidad de que cuente con la posibilidad de realizar su labor de análisis al menos en el tiempo que ya tiene previsto la norma vigente, dada la trascendencia e implicaciones que tiene su aprobación a nivel institucional.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) señala que en el cronograma que correspondió a dicho período, se contempló un espacio de tres semanas para que el Consejo Universitario analizara el Plan-Presupuesto. Sin embargo, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) comunicó los montos correspondientes al *Fondo Especial para el financiamiento de la Educación Superior* (FEES) y a la asignación de recursos para los proyectos financiados con el Fondo del Sistema hasta el 21 de setiembre de 2007 (CNR-313).

-
- Debido a las debilidades que presenta y a la solicitud reiterada por parte de la Contraloría General de la República, es importante que la Administración defina un plan de acción para lograr perfeccionar la estructura programática y aprovecharla tanto en la formulación del Plan Operativo como en el Presupuesto, con la finalidad de coordinar y vincular los recursos financieros aprobados con cada uno de los programas y así contar con una herramienta más precisa para evaluar la calidad del gasto en concordancia con los planes institucionales.
 - Revisar la posibilidad de que el Consejo Universitario apruebe el plan presupuesto por funciones o programas institucionales más precisos, en procura de valorar información y llevar a cabo análisis de mayor nivel político. Esto promovería que el Consejo Universitario valore y apruebe en forma conjunta la acción general y la inversión en áreas académicas, énfasis en grado, posgrado, investigación o extensión, así como las funciones de apoyo; más que la aprobación de la inversión agregada de gran cantidad de proyectos o unidades ejecutoras muy específicas que, por su complejidad, variedad y cantidad, dificulta el análisis de orden político, académico y administrativo que compete a un órgano del nivel del Consejo Universitario.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Al respecto, la OPLAU añade que la Contraloría General de la República (CGR), en el oficio 12784, del 30 de octubre de 2007, *Informe sobre los resultados del estudio de presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2008*, página 6, punto 4.2 A la Directora de la Oficina de Planificación Universitaria, inciso b), indica:

b) Definir acciones viables de ejecutar en el año 2008 a efecto de avanzar en el mejoramiento de la vinculación del plan con el presupuesto y uniformar la estructura programática de la Institución...

No obstante, este aspecto fue ampliamente analizado en una reunión que se llevó a cabo en la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, en la cual participaron por la UCR la señora Rectora, el señor Vicerrector de Administración, el Director Ejecutivo de la Rectoría, y los Directores de las Oficinas de Planificación Universitaria, Administración Financiera, Suministros, Jurídica, y por la Contraloría General de la República, el señor Gerente del Área de Servicios Sociales, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, y el señor Fiscalizador del Área de Servicios Sociales, para la UCR. Este análisis se detalla en el oficio OPLAU-261-2008, enviado a la Contraloría General de la República en la nota R-1608-2008, donde, en esencia, se señaló:

Con el fin de remitir los documentos a la Contraloría General de la República, la información se presenta en dos niveles de desagregación: el presupuesto en 8 programas (Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Administración, Dirección Superior, Desarrollo Regional e Inversiones), lo anterior, por cuanto en el año 1996, la Comisión Interinstitucional integrada por personal de la Universidad de Costa Rica y de la Contraloría General de la República, proponen la pertinencia de dirigir los esfuerzos institucionales hacia una estructura programática con criterio funcional (5 programas). La Institución, con el objetivo de cumplir, en parte con esta recomendación, elabora un documento de plan operativo con este nivel de agregación.

Es importante señalar que algunos de los aspectos que dificultaron la implementación de un plan-presupuesto, con criterio funcional, son las siguientes: multiplicación de los códigos de unidades ejecutoras, incremento en el volumen de la información, inversión en recursos humanos, financieros y tecnológicos y cambios en la normativa institucional.

Por las razones antes expuestas, la Universidad propone elaborar el plan anual operativo del año 2009 con un nivel de desagregación de 8 programas al igual que su expresión financiera. Dado que como se mencionó anteriormente, desde el momento de la formulación por parte de las unidades existe una vinculación entre el plan y el presupuesto.

Adicionalmente, se conformará un equipo de trabajo integrado por funcionarios y funcionarias de las Oficinas involucradas en dicho proceso, con el fin de determinar la pertinencia de cambiar la estructura programática, a la luz de las nuevas tendencias en gestión pública, que permitan un manejo oportuno de la información para la toma de decisiones, fortalecer la rendición de cuentas y contribuir con una gestión ágil y eficiente de acuerdo con las demandas actuales.

Finalmente, en reunión del 23 de marzo de 2009, la Licda. Maritza Monge, jefa de la OPLAU, señala que en las últimas conversaciones con funcionarios de la Contraloría General de la República, se ha mencionado el tema y en este momento se maneja la posibilidad de variar la formulación de los presupuestos (en este momento se elaborarán con una estructura programática con criterio funcional) hacia la gestión por resultados; sin embargo, existen aspectos por analizar, entre ellos, la legislación. Por lo tanto, la Universidad debe valorar el costo-beneficio de cambiar sus sistemas de información en este momento cuando la tendencia se dirige hacia nuevos paradigmas.

-
8. Se sugiere que para el análisis del Plan-Presupuesto Ordinario de oficio se requiera información más precisa sobre el presupuesto asignado a las principales unidades ejecutoras, y destacar las variaciones más relevantes en relación con años anteriores y sus respectivas justificaciones. Esta recomendación ha sido emitida en el pasado, pero resulta aún más relevante dado que actualmente se aprueba como Proyecto 001 Presupuesto ordinario, el presupuesto operativo básico de la unidad y como Proyecto 002 Presupuesto adicional, los requerimientos adicionales solicitados por las unidades para lograr su gestión básica. Según se nos ha indicado, cuando se aprueba la adición al presupuesto de operación básica, este tiende a ser incorporado como parte del presupuesto básico para el año siguiente. Esta práctica, aunque resulta enteramente razonable desde el punto de vista administrativo, justifica la importancia, a nivel político, de valorar la coherencia del crecimiento presupuestario de las principales unidades con respecto a las políticas institucionales que inciden en la planificación y distribución de recursos.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Al respecto, en reunión del 30 de marzo de 2009, la Licda. Carolina Calderón, jefa de la Sección de Presupuesto de la OPLAU, señaló que esa Oficina procura exponer al Consejo Universitario en el documento de Plan-Presupuesto institucional aspectos relevantes como los señalados anteriormente. Además de esto, en las exposiciones que se hacen tanto a la Comisión de Administración y Presupuesto como al Plenario, los miembros profundizan en los temas que consideren pertinentes, entre ellos el señalado por la OCU.

-
9. La información aportada por la Oficina de Planificación no brinda un análisis comparativo que permita valorar los ingresos y egresos estimados con respecto al comportamiento real de los últimos años. Destacamos la importancia de que los análisis comparativos (ingresos y gastos) se realicen considerando también los datos reales de años anteriores, preferiblemente en colones constantes. Esto permitiría una mejor visualización acerca de la razonabilidad de las estimaciones realizadas y permite observar algunas tendencias que faciliten el análisis.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Al respecto, la OPLAU indica que la estimación de ingresos se lleva a cabo de acuerdo con los comportamientos históricos de las partidas de ingreso y el comportamiento de los ingresos reales del año anterior. En lo que se refiere al *Fondo Especial para el financiamiento de la Educación Superior* (FEES), y a los montos del Fondo del Sistema, el monto que se incluye en el presupuesto corresponde a lo establecido en el *IV Convenio de financiamiento* y a los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) al respecto, así como a la proyección del Producto Interno Bruto PIB nominal del Programa Macroeconómico del Banco Central de Costa Rica, publicado el 30 julio de cada año.

En lo que respecta a los egresos, los montos que se incluyen en las partidas de la relación de puestos, a la hora de elaborar el presupuesto, corresponden a su comportamiento durante la ejecución presupuestaria. Para ello, se cuenta con datos históricos del comportamiento durante cinco años, con diferentes niveles de agregación. No obstante, durante la ejecución, la OPLAU monitorea, mes a mes, este comportamiento, con el fin de determinar si es necesario realizar modificaciones o refuerzos y, de esta manera, no se refleje déficit.

Ejemplo de lo anterior es la partida 0050501 *Cuota patronal Fondo de Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional* que, para el presupuesto del 2009, se incrementa en un 0,5%, de acuerdo con el comportamiento que ha presentado en el egreso del 2008.

-
10. Un aspecto relevante por considerar en este Plan-Presupuesto es el análisis de las implicaciones de la nueva distribución del FEES. Al respecto, nos parece relevante que el Consejo Universitario valore la importancia relativa del monto (€11.937 millones) que alcanza el Fondo del Sistema para el 2008 y sobre el cual se prevé un incremento mayor en el 2009. Consideramos relevante una valoración política, académica y administrativa sobre la cantidad de recursos que se destina a este Fondo. En especial, este análisis resulta útil dado que el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal vence en el 2009. Debe considerarse que con un crecimiento mayor del Fondo del Sistema tiende a disminuir la participación directa sobre el FEES de cada una de las universidades miembros. Debe tenerse presente que tradicionalmente la Universidad de Costa Rica obtenía aproximadamente un 57% del FEES.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

En reunión del 30 de marzo de 2009, la Comisión analiza este punto, y si bien es cierto el Fondo del Sistema procuraba ser un mecanismo para crear una plataforma de coordinación entre las universidades públicas, se han presentado aspectos por revisar, tales como su crecimiento acelerado, la gestión de los fondos y la capacidad de ejecución, que no han sido las óptimas.

Al respecto, es importante que en la próxima negociación del FEES se revise este punto, especialmente su fórmula de cálculo.

-
11. Es importante que se defina el mecanismo de financiamiento para la Federación de Estudiantes (FEUCR), el cual requiere ajustes, dadas las nuevas disposiciones de la Contraloría General de la República.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

En reunión del 30 de marzo de 2009, la Licda. Carolina Calderón informó que la Administración ha desarrollado algunos instrumentos para cumplir con este punto.

-
12. Debido a los movimientos que se dieron con la puesta en marcha para este período de la nueva Política Salarial, es recomendable que se analicen los cálculos de las partidas de contribuciones patrimoniales, fondo de pensiones y fondo de capitalización; esto, por cuanto se determinó que específicamente en la partida “Contribución Patronal F.P.J. Magisterio Nacional” se presupuestó menos que el año anterior; esto, con la finalidad que al finalizar el período no se presenten saldos negativos.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

En cuanto a esta partida, tal como lo señaló la OPLAU anteriormente a manera de ejemplo, de acuerdo con el comportamiento que presentó el egreso durante el 2008, para el presupuesto del 2009 se aumenta el presupuesto en esta partida en un 0,5%.

-
13. En el proyecto de presupuesto ordinario no se incluye ninguna estimación de recursos por la no ejecución de los proyectos de construcción que se financian con el Superávit de Proyectos de Inversión. Reiteramos la necesidad de lograr mayores niveles de ejecución presupuestaria, incluso la necesidad de implementar medidas extraordinarias especialmente en Construcciones y Maquinaria y Equipo. Debe considerarse que buena parte de los recursos extraordinarios recibidos por recalificación del FEES se orientan a estos rubros y que los niveles de ejecución alcanzados siguen resultando muy bajos.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

En reunión del 30 de marzo de 2009, la Licda. Carolina Calderón informó que para el 2009 ya se incluyó dicha estimación.

-
14. El Consejo Universitario debe solicitar el resultado del análisis que está realizando CONARE, para conocer el mecanismo de actualización del ingreso proveniente de la Ley N.º 7386 y si se amerita algún reajuste de montos adeudados.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

La OPLAU señala que el mecanismo de actualización se lleva a cabo de acuerdo con lo que estipula la Ley N.º 7386: *según el índice de inflación, sea actualizarán anualmente, mediante un procedimiento similar al utilizado en la recalificación del Fondo para la Educación Superior (...)* y hasta el momento, según informan el M.Sc. Héctor González y la Licda. Carolina Calderón en reunión del 30 de marzo de 2009, en CONARE se está trabajando para que se negocie la actualización de otros mecanismos de cálculo.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE

1. Mediante oficio OCU-R-081-2008, del 7 de julio de 2008, la Oficina de Contraloría Universitaria expone al Consejo Universitario algunas observaciones sobre el proceso de formulación del Plan-Presupuesto de la Institución.
2. La Oficina de Planificación Universitaria se pronuncia acerca de las observaciones efectuadas por la Oficina de Contraloría Universitaria (OPLAU-887-2008 del 16 de setiembre de 2008).
3. La Comisión de Administración y Presupuesto en el análisis de este informe contó con la participación de la Licda. Maritza Monge, jefa, y la Licda. Carolina Calderón, jefa de la Sección de Presupuesto, ambas de OPLAU; la Licda. Giselle Alvarado, analista, y el Lic. Donato Gutiérrez, jefe de la Sección de Auditoría Contable y Financiera, ambos de la OCU.

ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-081-2008).
2. Solicitar a la Rectora que en la nueva negociación del *Fondo Especial para el financiamiento de la Educación Superior* se revise el funcionamiento y el mecanismo de cálculo para la conformación de los Fondos del Sistema.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece a la analista Carolina Solano, quien colaboró en la elaboración del dictamen.

LA M.L. IVONNE ROBLES cede la palabra al Dr. Luis Bernardo Villalobos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que todos conocen las dificultades e inconveniencias que se dan en asuntos que debieron haber sido atendidos con mayor prontitud, los que se resuelven luego, por lo que esto, que podría ser un análisis ex-ante se convierte en un análisis ex-post.

Seguidamente, indica que desea reconocer algunas lecciones para el futuro sobre este análisis ex-post. Es importante observar que el presupuesto o la planificación institucional tiene un sentido muy importante; cuando el Consejo Universitario formula las políticas institucionales, estas dan pie a que se conformen las directrices operativas, a partir de las cuales las diferentes unidades de la Institución formulan programas y proyectos o dan sentido a programas y proyectos; es ahí donde empieza a surgir el presupuesto institucional. O sea, el presupuesto institucional no puede ser un fin en sí mismo; es un medio para poder alcanzar los fines

institucionales que están formulados en las políticas institucionales y que la Administración acoge mediante directrices operativas.

Agrega que el presupuesto del año pasado le satisfizo mucho, porque al definir las políticas por áreas temáticas y por aspectos específicos, pudieron observar cómo se iban conformando las actividades y se podía decir cómo invierte la Institución en las diferentes áreas temáticas. Probablemente, los colegas recuerdan que ahí fue donde se percataron de que se debía reforzar el quehacer de las sedes regionales. Ahí es donde radica la utilidad de este ejercicio que hoy se está concluyendo y que esperaba, y lo dice con todo respeto y consideración para ellos mismos, que fuera más rápido, pero, lamentablemente, por las condiciones humanas y el quehacer institucional, no se pudo hacer en menor tiempo.

Posteriormente, hace ese comentario general, con el fin de plantear algunas recomendaciones que podrían contribuir a darle, aún más, sentido a este análisis ex-post que se está haciendo. Menciona que en el dictamen se cita la pertinencia de avanzar hacia la creación de sistemas de información que permitan mejorar la rendición de cuentas; al respecto, la Comisión de Política Académica ha invitado a la Sra. Vicerrectora de Docencia y al Sr. Vicerrector de Administración para que expongan cómo han ido avanzando. La comisión ampliada está programada para finales de julio. Esperan conocer cómo ha ido avanzando el sistema de información para que sirva de base para evaluar las políticas institucionales y vuelva a ser retomado por la misma comisión.

Seguidamente, recomienda incorporar un cuarto considerando donde se mencione la política institucional 5.1.1 del tema de Gestión Universitaria, que a la letra dice: *Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para extender las actividades concretas que desarrolla la Institución*, y un quinto considerando donde se retomen las palabras de la Comisión, en el sentido de que la Institución realiza esfuerzos por el mejoramiento continuo del proceso de planificación, para avanzar hacia la creación de sistemas de información que permitan mejorar la rendición de cuentas. Probablemente, sea necesario mejorar un poco la redacción, pero incluirlo permitiría darles sentido a los antecedentes del pase, los que surgen a partir de las observaciones que hace la Oficina de Contraloría Universitaria al Consejo Universitario en relación con el Plan-Presupuesto de la Institución para el 2008.

EL ING. FERNANDO SILESKY agradece a la Comisión por la presentación del dictamen.

Agrega que desea mencionar dos aspectos importantes. En primer lugar, los considerandos no justifican plenamente el acuerdo 2, por lo que propone que se incluya un considerando con el siguiente texto, que se menciona en el dictamen: *El fondo del sistema procura ser un mecanismo para crear una plataforma de coordinación entre las universidades públicas, pero se ha presentado un aspecto para revisar tales como (...)*

Por otra parte, les indica a los compañeros que continuarán formando parte del Consejo, que desea compartir un aspecto que considera de fondo. El Consejo Universitario, de acuerdo con artículo 30, inciso a), del *Estatuto Orgánico*, estableció las Políticas quinquenales válidas para los próximos cinco años; sin embargo, poco se ha hecho por actuar de acuerdo con el inciso e) de ese mismo artículo, que a la letra dice: *Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios (...)*. Se trata de dos cosas completamente diferentes: las políticas quinquenales y las políticas para la ejecución o la asignación de fondos del presupuesto. Son quizás los dos incisos donde se define claramente la pertinencia del Consejo Universitario. Estima sumamente importante tomar conciencia de la gran relevancia de ese

inciso, porque da bases para que, en términos generales, se le diga a la Administración por dónde se deben canalizar los fondos del presupuesto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que, efectivamente, aunque se está realizando un análisis posterior, el proceso de planificación y presupuestación es continuo. Estima que este debate sirve para intentar orientar el comportamiento presupuestario de los próximos años.

Además, comparte la observación exteriorizada por el Ing. Fernando Silesky, en el sentido de que, al final del día, lo estratégico es cómo se asigna y se comporta el presupuesto en términos reales. En esa dirección va la solicitud de evaluar el comportamiento del presupuesto de las áreas regionales, porque hay lineamientos que están establecidos claramente, y cuando se analiza el comportamiento presupuestario, pareciera que no se avanza con el énfasis que el Consejo Universitario ha señalado en los lineamientos emitidos. Es un tema al que hay que ponerle mucha atención. Considera que, en ocasiones, el debate entre la Contraloría Universitaria y la Oficina de Planificación Universitaria se pierde en lo metodológico y al final se obvia lo cualitativo o lo fundamental, que corresponde a cómo se está comportando el presupuesto universitario en relación con los lineamientos estratégicos definidos por la máxima instancia, que en ese sentido, es el Consejo Universitario.

Además, destaca que en el debate que tuvieron, y que quizás no quedó suficientemente plasmado en el dictamen, se hizo un gran esfuerzo en el que participó el Dr. Oldemar Rodríguez haciendo señalamientos y observaciones. Pareciera que hay un esfuerzo real por integrar los sistemas de información dentro de las instancias de la Administración que están manejando presupuesto, de tal manera que el Consejo Universitario disponga, a corto plazo, de un reporte permanente, continuo o en línea, sobre cómo evoluciona el presupuesto universitario; es decir, que no van a tener que seguir esperando los plazos rígidos que se tienen hasta ese momento.

Por otra parte, con respecto a la referencia histórica, tuvieron un debate; la OPLAU indicó que están contemplados en el PAO y en el Plan Anual Operativo.

Finalmente, indica que está de acuerdo con las observaciones y propuestas de modificación que han señalado el Ing. Fernando Silesky y el Dr. Luis Bernardo Villalobos.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que de acuerdo con lo mencionado por el Ing. Fernando Silesky, sobre incluir un considerando en relación con el Fondo del Sistema, estima que no es un tema menor y se le debería dar seguimiento. Dispone de datos en los que se muestra que para el año 2006, los recursos fueron de 1.800 millones de colones; en el 2007, 7.000 millones de colones; en el 2008, 14.000 millones de colones, y en el 2009, 26.000 millones de colones.

Seguidamente, hace énfasis en que el 80% de los fondos del Sistema se distribuye en cuartos, y no como históricamente se distribuyó el FEES; eso le da una pérdida bastante grande a la Universidad de Costa Rica.

Considera que deben insistir en ese acuerdo y darle seguimiento; quizás este no es el momento indicado para hacerlo, debido a que se está negociando el FEES, pero una vez que esto se defina, se le debe dar seguimiento al tema, porque es una negociación entre los rectores. Probablemente, sea pertinente comentarlo en alguna de las reuniones de los consejos universitarios de las universidades públicas.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES manifiesta que con respecto al planteamiento hecho por la Oficina de Contraloría Universitaria, no se hace ningún análisis con respecto a las sedes regionales; si bien es cierto, tal y como se mencionó, se hace una serie de análisis del presupuesto, esa distribución del presupuesto no les dice nada sobre las sedes regionales.

Seguidamente, le recuerda al plenario que este Órgano había solicitado a la Rectoría un informe histórico sobre la asignación del presupuesto a las sedes regionales, desde 1999 hasta el 2008; en todos esos años no se muestra ningún aumento, a pesar de que todos los años se incrementa en un 6%. Resulta que los datos que tiene a partir del 1999 no muestran un aumento mayor al 10,5 % y si se observan los datos de 20 años atrás, se mantiene el mismo porcentaje, o sea, que aunque el presupuesto en general crezca, el presupuesto para la regionalización sigue siendo el mismo desde hace 30 años, y esta situación no se plantea en las observaciones de la Contraloría Universitaria como un problema. Reitera que desea llamar la atención sobre el tema. Cuando solicitó los datos a la Oficina de Planificación Universitaria, ellos insistieron en que el monto era mayor, por lo que solicitó el estudio y esos son los resultados.

Agrega que está claramente comprobado que la regionalización ha subsistido por inercia, porque los recursos no crecen de igual forma como crece el presupuesto de la Universidad. En el informe no se hace ninguna referencia a este porcentaje; desconoce si eso no es lo pertinente en ese tipo de estudios, pero hace un llamado de atención sobre el hecho de que el presupuesto para la regionalización, por más planificación que se ha dado, no pasa de un 10,5% desde sus inicios.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que desea hacer un comentario sobre el señalamiento hecho por la M.Sc. Mariana Chaves y que comparte totalmente. La discusión no se dio sobre la evolución, sino sobre el tipo de indicadores que se utilizan para analizar el presupuesto, o sea, no entraron a analizar, en este caso concreto, cómo se ha comportado el presupuesto; por lo tanto, el llamado de atención es válido. Considera que deben dedicarle más tiempo al análisis de tendencia y comportamiento presupuestario, y no solo al debate metodológico y técnico.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que para respaldar la preocupación exteriorizada por la M.Sc. Mariana Chaves, aunque ya lo aclaró el Dr. Alberto Cortés, le parece importante indicar que anteriormente se había señalado que en el PAO no se reflejaba lo relativo a los programas de regionalización y, efectivamente, lo que habría que tener muy claro es el comportamiento de la distribución del presupuesto en los programas de ejecución presupuestaria. Está casi seguro de que en muy poco se ha incrementado el presupuesto para la regionalización.

Seguidamente, exterioriza, con respecto al Fondo del Sistema, que es necesario precisarlo y dimensionarlo bien, no solamente por el Fondo del Sistema en sí, tomando en cuenta la “bola de nieve” que les anuncia el Dr. Oldemar Rodríguez sobre el incremento que tiene este fondo, sino porque en el contexto de la negociación del nuevo convenio ya hay por lo menos un atisbo de comprometer estos fondos del sistema, y lo menciona a la luz de lo que han llamado “diferir el presupuesto del año 2009” que el CONARE está pensando ejecutar a partir de los recursos del Fondo del Sistema. Eso significa que este fondo ya empieza a jugar en relación con los términos de la negociación, de integración y la composición del fondo de la educación superior. Desconoce por qué razón se tiende a ver como un fondo autónomo, si son fondos del FEES que internamente las universidades decidieron crearlo, distribuirlo y ejecutarlo en los términos que se definen desde el CONARE.

Estima que este es el momento propicio para insistir en la revisión conceptual y la finalidad de este Fondo.

Finalmente, manifiesta que el plenario está a favor de un plan de coordinación de las universidades públicas, en cuanto a su desarrollo, regionalización y demás, pero los términos en que está concebido el Fondo del Sistema, obviamente, no son los más pertinentes y adecuados, en el caso particular de la Universidad de Costa Rica, quienes, según su criterio, son los que mejor cuidan de sus finanzas.

*****A las trece horas y diecisiete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las trece horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que desea llamar la atención en el sentido de que cuando hace la observación de que no es necesario revisar el funcionamiento del Fondo del Sistema, debe ser visto como una solicitud expresa a la Rectora, porque considera que precisar el mecanismo de cálculo, el monto y la distribución de los fondos del Sistema, debe darse en relación con el funcionamiento del Fondo del Sistema, porque el funcionamiento hace referencia al proceso de gestión; es decir, al proceso de orientación y conducción de esos fondos específicos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **Mediante oficio OCU-R-081-2008, del 7 de julio de 2008, la Oficina de Contraloría Universitaria expone al Consejo Universitario algunas observaciones sobre el proceso de formulación del Plan-Presupuesto de la Institución.**
2. **La Oficina de Planificación Universitaria se pronuncia acerca de las observaciones efectuadas por la Oficina de Contraloría Universitaria (OPLAU-887-2008, del 16 de setiembre de 2008).**
3. **La Comisión de Administración y Presupuesto en el análisis de este informe contó con la participación de la Licda. Maritza Monge, jefa, y la Licda. Carolina Calderón, jefa de la Sección de Presupuesto, ambas de OPLAU; la Licda. Giselle Alvarado, analista, y el Lic. Donato Gutiérrez, jefe de la Sección de Auditoría Contable y Financiera, ambos de la OCU.**
4. **Las Políticas Institucionales para el 2009 establecen: 5.1.1. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.**
5. **La Institución avanza hacia el mejoramiento continuo y consolidación de un sistema integrado de información para mejorar la rendición de cuentas.**
6. **El Fondo del Sistema procura ser un mecanismo para crear una plataforma de coordinación entre las universidades públicas, pero se han presentado aspectos por revisar, tales como su crecimiento acelerado, la gestión de los fondos y la capacidad de ejecución.**

ACUERDA

1. **Dar por recibido el Informe de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-081-2008).**
2. **Solicitar a la Rectora que en la nueva negociación del Fondo Especial de la Educación Superior se revise el funcionamiento, el mecanismo de cálculo, el monto y la distribución de los Fondos del Sistema.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-10, sobre la Modificación presupuestaria N.º 04-2009.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que el dictamen corresponde a un ajuste de saldos y traslados de fondos de partidas que tienen subejecución a partidas que deben ser reforzadas presupuestariamente. Se da por un monto de 18.885.665.04 de colones.

Aclara que la modificación presupuestaria siguió el procedimiento establecido para este tipo de situaciones.

Seguidamente, expone el dictamen que a la letra dice:

*****A las trece horas y treinta minutos, sale de la sala de sesiones el Dr. Oldemar Rodríguez *****

ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 4-2009 (oficio OAF-2400-05-2009-P, del 15 de mayo de 2009).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 4-20089 (VRA-2703-2009, del 18 de mayo de 2009).
3. La Rectoría, mediante oficio R-3196-2009, del 20 de mayo de 2009, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.º 4-2009.
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio suscrito por la Rectoría, a fin de que se proceda con el análisis respectivo (oficio CAP-P-09-019, del 21 de mayo de 2009).

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 4-2009, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (OAF), la cual se refiere a fondos corrientes y resume las variaciones solicitadas por diferentes unidades ejecutoras.

El efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢18.885.665,04 (dieciocho millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco colones con 04/100)**.

De acuerdo con lo que manifiesta la Oficina de Administración Financiera, en esta modificación presupuestaria las transferencias se presentan en los programas de investigación, dirección superior, desarrollo regional e inversiones.

También señala que en los programas citados anteriormente, las variaciones se compensan entre ellas y que la presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

I. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión N.º 5194, del 2 de octubre de 2007, se deben justificar las solicitudes mayores a doce millones doscientos cincuenta mil colones con 00/100 (oficio OAF-2114-04-09-P-UP); no obstante, en la presente modificación no se justifican, pues el monto de las solicitudes no es mayor al indicado.

A continuación, se pormenoriza la fuente de los recursos y su aplicación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programas, así como por objeto de gasto.

Cuadro N.º 1

Fuente de los recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
R-2303-2009	Unidades de Apoyo Académico	06-08-01	881	2-99-01-05	3.500.000,00	
				2-99-99-00	2.500.000,00	
R-627-2009					4.000.000,00	
R-2412-2009					2.125.000,00	
R-726-2009				5-01-99-02	4.000.000,00	
						16.125.000,00
UCR-SO-RUG-D-198-09	Recinto de Grecia - Administración	07-01-02-05	1007	1-08-03-00	600.000,00	
				1-08-08-00	100.000,00	
						700.000,00
SG-D-0389-2009	Recinto Santa Cruz - Docencia	07-02-02-01	1018	1-04-06-00	570.000,00	
				1-08-03-00	1.469.665,04	
	Recinto Santa Cruz - Investigación	07-02-02-02	1020	1-04-06-00	21.000,00	
						2.060.665,04
TOTAL					18.885.665,04	18.885.665,04

Cuadro N.º 2

Aplicación de los recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
R-2303-2009	Jardin Lankester	02-01-08	269	1-08-03-00	500.640,00	
				2-03-06-00	1.627.360,00	
				2-99-99-00	160.000,00	
				2-02-02-00	300.000,00	
				2-03-02-00	912.000,00	
				0-01-02-00	1.877.356,09	
				0-03-03-00	156.440,08	
				0-04-01-00	173.655,44	
				0-04-05-00	9.386,78	
				0-05-01-00	98.561,19	
				0-05-02-00	28.160,34	
				0-05-03-00	56.320,68	
				6-03-01-00	100.119,40	
R-627-2009				0-01-02-00	3.003.769,73	
				0-03-03-00	250.304,13	
				0-04-01-00	277.848,70	
				0-04-05-00	15.018,85	
				0-05-01-00	157.697,91	
				0-05-02-00	45.056,55	
				0-05-03-00	90.113,09	
				6-03-01-00	160.191,04	
						10.000.000,00

R-2412-2009	Escuela de Enfermería II Etapa	08-02-01-28	928	5-02-01-00	2.125.000,00	
R-726-2009					4.000.000,00	
						6.125.000,00
UCR-SO- RUG-D-198- 09	Recinto de Grecia Administración	07-01-02-05	1007	0-02-01-00	406.535,82	
				0-03-03-00	36.651,13	
				0-04-01-00	40.684,38	
				0-04-05-00	2.199,16	
				0-05-01-00	23.091,13	
				0-05-02-00	6.597,47	
				0-05-03-00	13.194,93	
				0-05-05-01	3.298,73	
				0-05-05-02	10.995,78	
				6-03-01-00	23.456,19	
				0-03-04-00	33.295,28	
				1-03-04-00	100.000,00	
						700.000,00
SG-D-0389- 2009	Recinto Santa Cruz - Docencia	07-02-02-01	1018	0-01-02-00	1.547.440,83	
				0-03-03-00	128.948,24	
				0-04-01-00	143.138,28	
				0-04-05-00	7.737,20	
				0-05-01-00	81.240,64	
				0-05-02-00	23.211,61	

				0-05-03-00	46.423,22	
				6-03-01-00	82.525,02	
						2.060.665,04
TOTAL					18.885.665,04	18.885.665,04

Cuadro N.º 3

Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
02	Investigación	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
06	Dirección Superior	16.125.000,00	0,00	-16.125.000,00
07	Desarrollo Regional	2.760.665,04	2.760.665,04	0,00
08	Inversiones (Sec. 3)	0,00	6.125.000,00	6.125.000,00
	TOTALES	18.885.665,04	18.885.665,04	0,00

Cuadro N.º 4

Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto

CUENTA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-02-00	Jornales	0,00	6.428.566,65	6.428.566,65
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	0,00	406.535,82	406.535,82
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	0,00	572.343,58	572.343,58
0-03-04-00	Salario Escolar	0,00	33.295,28	33.295,28
0-04-01-00	Contrib. Patronal al Seg. Salud de la C.C.S.S.	0,00	635.326,80	635.326,80
0-04-05-00	Contrib. Patronal al Banco Popular y Des. Comun.	0,00	34.341,99	34.341,99
0-05-01-00	Contrib. Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	360.590,87	360.590,87

0-05-02-00	Aporte Patronal al Rég. Oblig. Pens. Complem.	0,00	103.025,97	103.025,97
0-05-03-00	Aporte Patronal Fdo. Capitalización Laboral	0,00	206.051,92	206.051,92
0-05-05-01	Cuota Patronal Fdo. Pens. y Jubil. Mag. Nac.	0,00	3.298,73	3.298,73
0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. U.C.R.	0,00	10.995,78	10.995,78
1-03-04-00	Transporte de Bienes	0,00	100.000,00	100.000,00
1-04-06-00	Servicios Generales	591.000,00	0,00	-591.000,00
1-08-03-00	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	2.069.665,04	500.640,00	-1.569.025,04
1-08-08-00	Mant. y Rep. Equipo de Cómputo y Sist. Informáticos	100.000,00	0,00	-100.000,00
2-02-02-00	Productos Agroforestales	0,00	300.000,00	300.000,00
2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0,00	912.000,00	912.000,00
2-03-06-00	Materiales y Productos Plásticos	0,00	1.627.360,00	1.627.360,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	3.500.000,00	0,00	-3.500.000,00
2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	8.625.000,00	160.000,00	-8.465.000,00
5-01-99-02	Otros Equipos	4.000.000,00	0,00	-4.000.000,00
5-02-01-00	Edificios	0,00	6.125.000,00	6.125.000,00
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0,00	366.291,65	366.291,65
TOTAL		18.885.665,04	18.885.665,04	0,00

II CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OFICIO OCU-R-065-2009, DEL 25 DE MAYO DE 2009)

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) señala:

- 1) *Nuestro análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.*
- 2) *En esta Modificación Presupuestaria, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, motivadas por la solicitud de algunas unidades ejecutoras, y otras variaciones motivadas por la distribución de presupuesto de las partidas centralizadas en la Unidad de Apoyo Académico Institución, esto coherente con requerimientos de la Contraloría General de la República mediante oficio 4091 del 30 de marzo de 1995, y lo indicado en las Normas Generales y Normas Específicas para la Formulación y Ejecución del Presupuesto (G-3.16), con el fin de ordenar la clasificación de las partidas, dado que los gastos ya fueron ejecutados. No se incluyeron movimientos superiores a los doce millones doscientos cincuenta mil colones.*

Adicionalmente a lo expuesto, no encontramos situaciones relevantes que ameriten observaciones.

III DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

En reunión del lunes 1.º de mayo de 2009, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) verificó que la Modificación presupuestaria N.º 4-2009 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro del análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterla a consideración del Plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 4-2009, de fondos corrientes, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-2400-05-2009-P, del 15 de mayo de 2009).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 4-2009 (VRA-2703-2009, del 18 de mayo de 2009).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 4-2009 (R-3196-2009, del 20 de mayo de 2009).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 4-2009 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CAP-P-09-019, del 21 de mayo de 2009.
5. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 4-2009 (OCU-R-065-2009, del 25 de mayo de 2009).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 4-2009, referente a fondos corrientes, por un monto de **₡18.885.665,04 (dieciocho millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco colones con 04/100)**.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece a la analista Giselle Quesada, quien colaboró con la elaboración del dictamen.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión la propuesta. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y el Dr. Oldemar Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 4-2009, de fondos corrientes, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-2400-05-2009-P, del 15 de mayo de 2009).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 4-2009 (VRA-2703-2009, del 18 de mayo de 2009).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 4-2009 (R-3196-2009, del 20 de mayo de 2009).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 4-2009 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CAP-P-09-019, del 21 de mayo de 2009
5. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 4-2009 (OCU-R-065-2009, del 25 de mayo de 2009).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 4-2009, referente a fondos corrientes, por un monto de **¢18.885.665,04** (dieciocho millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco colones con 04/100).

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.